



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
11.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 15

16 de julio de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Despachos de comisión.....	9
2.2 - Comunicaciones particulares	9
2.3 - Proyectos presentados.....	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (Hora 10:39)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
3.1.1 - Expte. D-345/20 - Proy. 13 385	10
3.1.2 - Expte. D-477/20 - Proy. 13 523	11
3.1.3 - Expte. D-478/20 - Proy. 13 524	11
3.1.4 - Expte. D-479/20 - Proy. 13 525	12
3.2 - Homenajes y otros asuntos	12
4 - ADHESIÓN A LA LEY 27 523 (Expte. D-311/20 - Proy. 13 350)	23
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 350. Se sanciona como Ley 3236.	
5 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2981 (Expte. D-326/20 - Proy. 13 366)	23
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 366. Se sanciona como Ley 3237.	
6 - SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY 2151 (Expte. E-15/20 - Proy. 13 143)	23
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 143. Se sanciona como Ley 3238.	
7 - RETORNO A COMISIÓN (Esclarecimiento del asesinato del cabo Nahuelcar) (Expte. D-5/20 - Proy. 13 029).....	24
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. El expediente retorna a comisión.	
8 - ADAPTACIÓN DIGITAL DEL CUENTO <i>MI HÉROE ERES TÚ</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-366/20 - Proy. 13 407)	24
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2914.	

9 - REVISTA JURÍDICA IUS COMAHUE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-404/20 - Proy. 13 444)	26
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2915.	
10 - BOSQUE PETRIFICADO DE EL SAUCE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-385/20 - Proy. 13 426)	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2916.	
11 - PROYECTO AGUA SEGURA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-267/20 - Proy. 13 307)	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2917.	
12 - RECHAZO AL DECRETO DE SUSPENSIÓN DE MOVILIDAD JUBILATORIA (Expte. D-376/20 - Proy. 13 417)	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2918.	
13 - REQUERIMIENTO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (Expte. D-345/20 - Proy. 13 385)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1072.	
14 - ANIVERSARIO DEL PARQUE DE NIEVE BATEA MAHUIDA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-477/20 - Proy. 13 523)	38
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	39
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2919.	
15 - TRABAJO COLABORATIVO DE LOS CFP Y LAS EPET EN EL MARCO DEL COVID-19 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-478/20 - Proy. 13 524)	41
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	41

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2920.	
16 - ANIVERSARIO DE SENILLOSA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-479/20 - Proy. 13 525).....	43
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2921.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-5/20 - Proy. 13 029
- Expte. D-366/20 - Proy. 13 407
- Expte. D-404/20 - Proy. 13 444
- Expte. D-385/20 - Proy. 13 426
- Expte. D-267/20 - Proy. 13 307
- Expte. D-376/20 - Proy. 13 417
- Expte. D-345/20 - Proy. 13 385
- Expte. D-477/20 - Proy. 13 523
- Expte. D-478/20 - Proy. 13 524
- Expte. D-479/20 - Proy. 13 525

Proyectos presentados

- 13 519, de ley
- 13 522, de ley
- 13 523, de declaración
- 13 524, de declaración
- 13 525, de declaración
- 13 526, de declaración
- 13 527, de resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3236
- Ley 3237
- Ley 3238
- Declaración 2914
- Declaración 2915
- Declaración 2916
- Declaración 2917
- Declaración 2918
- Resolución 1072
- Declaración 2919
- Declaración 2920
- Declaración 2921

Registro de Votación Nominal*

- Expte. D-457/18 - Proy. 11 818
- Expte. D-474/20 - Proy. 13 520
- Expte. D-311/20 - Proy. 13 350
- Expte. D-326/20 - Proy. 13 366
- Expte. E-15/20 - Proy. 13 143
- Expte. D-5/20 - Proy. 13 029
- Expte. D-366/20 - Proy. 13 407
- Expte. D-404/20 - Proy. 13 444
- Expte. D-385/20 - Proy. 13 426
- Expte. D-267/20 - Proy. 13 307
- Expte. D-376/20 - Proy. 13 417
- Expte. D-345/20 - Proy. 13 385
- Expte. D-477/20 - Proy. 13 523
- Expte. D-478/20 - Proy. 13 524
- Expte. D-479/20 - Proy. 13 525

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini (Bosque Petrificado) —bloque Siempre—*.
- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini (Ruta provincial 50) —bloque Siempre—*.

* **Versión impresa:** Los registros de votación nominal y los vídeos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:24 del 16 de julio de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señores diputados y señoras diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 15 del jueves 16 de julio.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 29 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Rioseco y al diputado Peressini a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados y diputadas, funcionarios del Poder Legislativo y a los presentes, a ponernos de pie.

Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Buenos días.

Es para dar el presente, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA. —Es para justificar la demora del diputado Sánchez y del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias. *[La diputada Rioseco y el diputado Peressini izan las banderas nacional y provincial. Aplausos]*.

Hoy, nos acompaña el señor Damián Cazeneuve en el marco del programa de cultura Himnos en Vivo.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña histórica del artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Damián Cazeneuve es neuquino, licenciado en artes musicales. Comenzó a estudiar guitarra clásica con el maestro Hugo Berbel a los 10 años y, en el año 2000, egresó del Conservatorio Nacional de Buenos Aires con medalla de honor. Entre 2003 y 2005, se radicó en Salzburgo (Austria) para realizar un posgrado bajo la tutela de la reconocida profesora y concertista Isabel Siewers. A lo largo de su extensa carrera, ha grabado más de diez discos con artistas nacionales e internacionales, uno de los cuales fue nominado como Mejor Álbum por los Premios Gardel, grabado junto a la Orquesta Sinfónica de Neuquén.

Dictó clases en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (Iupa) y, desde 2005 hasta la fecha, es profesor de guitarra clásica en la Escuela Superior de Música de Neuquén y en la de Plottier.

Actualmente, reparte su vida artística brindando conciertos y *master classes* en la Argentina y países de Europa, como Italia, Alemania, Austria y España.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito al señor Damián Cazeneuve a acercarse al estrado a entonar las estrofas de los himnos.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias, Damián.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Despachos de comisión

Expte. D-345/20, Proy. 13 385:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para justificar la demora del diputado Peralta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-25/20: se gira a la Comisión C.

2.3

Proyectos presentados

13 519, de ley, Expte. D-473/20: se gira a las Comisiones F, A y B.

13 522, de ley, Expte. D-476/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

13 523, de declaración, Expte. D-477/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Rols.

Sr. ROLS. —Gracias, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

13 524, de declaración, Expte. D-478/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Para pedir reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

13 525, de declaración, Expte. D-479/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Se reserva en Presidencia.

13 526, de declaración, Expte. D-480/20: se gira a la Comisión G.

13 527, de resolución, Expte. D-481/20: se gira a la Comisión F.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 10:39)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como habíamos anunciado en Labor Parlamentaria, queríamos pedirle a la Cámara traer el Proyecto 11 818 para hacer reserva en Presidencia y poder dar su tratamiento con moción de preferencia para nosotros poder abrir el debate junto con los trabajadores en la Comisión A sobre la situación de Cerámica Neuquén.

Pedimos a la Cámara si se puede dar tratamiento a este proyecto y dejarlo reservado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Perdón, ¿ese proyecto está en comisión, no?

Sr. BLANCO. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Necesitamos dos tercios para poder traerlo.

A consideración. *[Se realiza la votación por signos].*

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Así se hace].*

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasamos al siguiente punto.

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-345/20 - Proy. 13 385

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-345/20, Proyecto 13 385, de resolución, con despacho de la Comisión F por unanimidad: requiere a la Dirección Provincial de Vialidad informes respecto del estado de la Ruta provincial 50.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Lo voy a pedir sobre tablas, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. D-477/20 - Proy. 13 523

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-477/20, 13 523, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para pedir sobre tablas el tratamiento para poder darle a este aniversario del Batea Mahuida la declaración de interés.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.3

Expte. D-478/20 - Proy. 13 524

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-478/20, Proyecto 13 524, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de suero realizado por los centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia en el marco de la pandemia Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para pedir, también, el tratamiento sobre tablas para poder destacar el gran trabajo realizado por las escuelas técnicas y los CFP de la provincia que han colaborado en este Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.4

Expte. D-479/20 - Proy. 13 525

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-479/20, Proyecto 13 525, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Aniversario de Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado el inminente Aniversario de la localidad de Senillosa que es el 26 de julio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos a homenajes.

Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Antes de ingresar a la hora de homenajes, queríamos solicitar la reconsideración de la comisión a la que fue destinado el proyecto que ingresara ayer, el 13 520, y solicitar que, en vez de estar dirigido a la Comisión B, se dirija a la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que el Proyecto 13 520 pase de la Comisión B a la I. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la reconsideración.

Pasa a la Comisión I el Proyecto 13 520.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a hacer uso del espacio de otros asuntos. No sé si había alguien con homenajes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Hay alguien con homenajes?

Pasamos a otros asuntos.

¿Diputada Bonotti?

Sra. BONOTTI. —Tenía un homenaje, pero no tengo problema en que el diputado hable primero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Quería hacer un homenaje, un poco tardío, a tres fechas que se conmemoraron en junio, casi a mitad y a fin de junio, que son el Día Nacional del Libro el 15 de junio, el 13 el Día del Escritor en homenaje al nacimiento de Leopoldo Lugones y el 26 de junio se cumplieron cuarenta años de la quema histórica de libros en la localidad de Avellaneda (Buenos Aires).

Y, juntando un poco esas tres fechas, quería, en homenaje a ello, comentar que en 1453 Gutenberg fue el creador de la imprenta —como todos sabemos—, y, quizá, fue el acto más revolucionario de la historia, ya que posibilitó la rápida reproducción de libros y su impacto fue, obviamente, incalculable. Hasta el momento, los libros que circulaban eran escritos a mano por los monjes que tenían el control de la escritura y eran los que manejaban la información, los contenidos que debían circular y los que debían ser bloqueados a su difusión.

La invención de la imprenta hizo posible la multiplicación de textos en la Edad Media cuando la edición de libros estaba muy restringida. Revolucionó la cultura al ampliar el número de lectores potenciales, al multiplicar el número de libros y reducir su costo, por lo que la alfabetización recibió un impulso enorme, nunca visto hasta la fecha. La imprenta supuso la revolución más importante en contra de los poderes absolutos, como las monarquías y en la Iglesia, ya que extendió el conocimiento, algo que estos poderes guardaron para sí mismos durante los diez siglos que duró la Edad Media.

Vemos cómo desde los inicios de la masificación de los libros y del conocimiento y sus ideas supuso un peligro para algunos poderes establecidos, los cuales a lo largo de la historia de la humanidad tuvieron una actitud de evitar su difusión para que la población no tuviera acceso a las ideas progresistas que pudiesen modificar su *status quo* y que ponga en peligro sus privilegios económicos.

Haciendo una síntesis de hechos aberrantes, como la quema de libros el 10 de mayo de 1933, miembros de la juventud hitleriana e integrantes de las SS alemanas quemaron alrededor de 25 000 libros en una hoguera en Berlín, y luego se extendieron con estas políticas en veinte ciudades más.

En abril de 1976, dos quemas importantes de libros en Córdoba, una en la escuela secundaria Manuel Belgrano. En la segunda, el general Menéndez ordenó la quema de libros que habían sido secuestrados en bibliotecas de colegios y universidades, invitando a altos funcionarios de mando a presenciar el espectáculo. En junio del 76, en Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, también se quemaron 90 000 libros, que el interventor de la Editorial de la Universidad de Buenos Aires (Eudeba) encontró y los entregó a las autoridades del primer cuerpo del Ejército. Se quemaron en el patio de armas de dicha unidad militar. En Rosario, 80 000. Y, en el mes de junio de 1980, se produjo la quema más grande de nuestra historia, cerca de un millón y medio de libros, 24 t de libros que ardieron durante tres días en el municipio de Avellaneda. El objetivo expresado públicamente era aniquilar de raíz cualquier ideología opuesta al ser nacional y cristiano, y que la sociedad fuera testigo de ello.

Se realizaron estrictos controles de los ficheros de las bibliotecas. Fueron prohibidos diarios, revistas y ni los libros infantiles se salvaron de ello, como *El reino del revés*, de María Elena Walsh; *Un elefante ocupa poco lugar, poco espacio*, de Elsa Bornemann. También, se llegó a prohibir *El principito*, y hasta la enseñanza de la matemática moderna.

Muchos de los libros que fueron quemados, al reeditarse, se pudieron reeditar con la vuelta de la democracia, rememorando aquella frase: «Los muertos que vos matáis gozan de buena salud».

Uno se preguntaría por qué los libros para algunos sectores políticos han sido considerados tan peligrosos para decidir quemarlos, y supongo que sentir placer en ello. Debe ser porque los conceptos y las ideas que ellos contienen y expanden en la sociedad son peligrosos para algunos sectores de poder en la medida que estas ideas de libertad o de sociedades más justas quieran ser llevadas a la práctica.

Pero, como contracara de esas actitudes, hubo gobiernos que llevaron y tomaron medidas para fomentar la cultura en la educación. Por ejemplo, gobiernos que han declarado que la educación pública en todos sus niveles sea gratuita y universal; la construcción de miles de escuelas; la

construcción de universidades en zonas humildes del Gran Buenos Aires; la distribución de más de sesenta millones de libros en escuelas primarias y secundarias; la distribución gratuita de más de cinco millones de *netbooks*; campañas de alfabetización.

Tenemos un claro ejemplo en Neuquén de cómo mejorar y posibilitar el acceso a estudios universitarios, por ejemplo —como bien lo comentó ayer, permítame nombrarla, la diputada Du Plessis—, con la creación de la Universidad por don Felipe Sapag en 1965. Don Felipe Sapag creó la Universidad Provincial del Neuquén que, luego, se nacionalizó.

Es de destacar la creación de la Facultad de Ingeniería de Challacó, que fue una gran experiencia como modelo de comunidad universitaria. Allí los estudiantes recibían, además de los estudios, hospedaje y comida en forma gratuita. Las instalaciones en las que esta facultad funcionara fueron donadas por la entonces YPF estatal.

Don Felipe dijo en una oportunidad que lo que lo motivó a crear la universidad fue que, cuando se solicitaba personal para las hidroeléctricas, la provincia del Neuquén lo que podía proveer eran peones y mano de obra no especializada. Su objetivo era que los puestos profesionales fueran también ocupados por jóvenes neuquinos.

Como síntesis, vemos que, a lo largo de nuestra historia, ha habido sectores de ideología totalitaria identificados, quizá, con mayorías poderosas en lo económico, sociedades quemadoras de libros, pero en la vereda opuesta también ha habido gobiernos democráticos y populares que han promocionado la cultura y el desarrollo de ideas progresistas y favorecido que la cultura llegue a todos los sectores de la sociedad.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es en función de que mañana se cumple un año más del atentado a la Amia [*Asociación Mutual Israelita Argentina*], un atentado que conmovió los cimientos de la República Argentina por el contexto en que se vio enmarcado, con participación internacional, con el terrorismo mundial puesto sobre una mutual.

Y, realmente, es doloroso que, a tantos años, todavía la Justicia no haya podido esclarecer totalmente, fehacientemente este crimen que fue un foco de distracción de la investigación, lo fue cuando la Policía Federal, cuando ciertos jueces desviaron la investigación comprando testigos. Esto no debe pasar. Sabemos que el Gobierno de Irán tuvo gran presencia en este atentado, y que las consecuencias de la investigación sabemos que le costó la vida a un fiscal. Esto es lo que nos tiene que conmover, esto es lo que tenemos que buscar en la Argentina profundamente, que sea la Justicia, la verdad la que impere, el imperio de la ley, y no tener que soportar y que lamentar víctimas de un atentado terrorista que tiene profundas connotaciones internacionales, y que espero que en el más breve tiempo posible pueda arrojar luz definitiva sobre lo que ha acontecido.

Así que, con mucho dolor, con mucha esperanza también, recordamos este aniversario. Y, para los que habitan y para los que constituyen la dirigencia de esta mutual judía, quiero decirles una frase que fue canción de Alejandro Lerner: «Volver a empezar...».

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Yo voy a aprovechar esta oportunidad para homenajear a un gran vecino de Plottier. Estoy hablando de nuestro querido Eduardo «Gordo» González que, lamentablemente, falleció el pasado 30 de junio luego de una larga enfermedad y que diera lucha y batalla hasta su final.

Pensar en Eduardo es pensar en una buena persona, generoso, solidario, dadivoso. Todas las actividades que llevó adelante a lo largo de su vida las hizo con pasión y compromiso. En todas las instituciones por las que él pasó dejó una huella y un legado imborrable para todos nosotros.

Fue un militante incansable del Movimiento Popular Neuquino, autoridad partidaria, siempre abierto al diálogo, a superar las diferencias, a generar consensos necesarios, abriendo puertas, dando oportunidades y un maestro para todas las nuevas generaciones, especialmente, para mí.

En su paso por la función pública, Eduardo fue secretario de Gobierno del intendente Muñiz. En una de las elecciones reñidas donde faltaba el escrutinio definitivo de los votos donde termina siendo electo el intendente Sergio Gallia, el por entonces gobernador Felipe Sapag le encargó a Eduardo la transición y lo dejó a cargo del municipio. También fue presidente del Concejo Deliberante en la intendencia de Pilar Gómez y, por último, un cargo público, fue secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Fue un demócrata. Toda su vida entendió que la política era un instrumento para hacer por y para los vecinos, para toda la comunidad. Solidario, generoso. Participó activamente de muchas organizaciones de Plottier, colaborando activamente con los bomberos voluntarios. Fue uno de los primeros funcionarios que creyó en la posibilidad del primer albergue que se construyó en 1986 en la Escuela Posta Cristo Rey. Hasta sus últimos días, se desempeñó como presidente de la Apad, Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado, donde, igualmente, toda la vida formó parte.

Pero uno de los legados, sin dudas, que nos deja por las cosas que vemos actualmente es como presidente de la cooperadora del Hospital Plottier. Desde ese lugar, hizo infinidad de gestiones y de obras de relevancia para todos los vecinos, como ser la ampliación del Hospital con una sala de bloques de maderas encastrados de nuestro Corfone, como también logró, a través de la cooperadora, que Plottier sea el primer Hospital, tenga el primer hospital que tenga rehabilitación con todos los aparatos necesarios. Y, recientemente, en épocas de pandemia, hasta unos días antes de su fallecimiento, solicitó, a través de la cooperadora, a esta Legislatura —y le fue entregado— un desfibrilador, por el cual el hospital hoy pudo desdoblar la guardia. Y, sí, todo se lo debemos a nuestro querido Eduardo González.

Lo que él hizo de ocuparse y preocuparse por la tarea diaria y de las organizaciones, siempre dispuesto a escuchar, a buscar soluciones, a dar un consejo, a darnos una palabra de aliento, un abrazo con la energía que lo caracterizaba. No nos olvidaremos tampoco de su hermosa voz que nos ha alegrado en muchas ocasiones.

Y, en ese sentido, por supuesto que no dejaremos sola a su señora, compañera entrañable de toda la vida, Normita.

Es indudable que toda la tristeza que nos provoca la pérdida de Eduardo a toda la comunidad es lo que va a hacer que siempre viva en nuestros corazones. Así que hasta siempre, compañero Eduardo «Gordo» González.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a hacer uso de este espacio —como denunciarnos también en el día de ayer— para denunciar, justamente, lo que acaba de pasar.

Ayer, nos rechazaron un proyecto de declaración respecto de la situación de los compañeros y compañeras de Cerámica Neuquén. Hoy, nos rechazan la posibilidad de darle tratamiento con preferencia, porque la situación es urgente. La verdad que la actitud antidemocrática que están teniendo los bloques mayoritarios, el bloque mayoritario, mejor dicho, va a recibir su condena social. No nos vamos a quedar callados.

Pero, más allá de esto, a nosotros esto no nos enoja, no nos sorprende tampoco, porque es una actitud que se reproduce constantemente cuando, no solamente desde estas bancas que siempre lo hacemos, traemos las demandas, las denuncias y los problemas que están sufriendo los trabajadores y las trabajadoras, se rechazan nuestros proyectos, sino que se han planteado también pedidos de informes que se siguen rechazando. Una actitud completamente negada a discutir la realidad.

Nosotros presentábamos este proyecto para, justamente, garantizar la continuidad de ochenta familias, ochenta familias que se quedaron ante el vaciamiento y la actitud de la patronal —como ya lo

hemos visto en otros casos—, donde no les importa la vida de los trabajadores y descargan siempre las crisis o intentan descargar las crisis sobre nuestras espaldas. Esto se ve todo el tiempo, y esta no es la excepción. La patronal de Cerámica Neuquén es una estafadora, Villafranca y sus socios son estafadores porque recibieron créditos estatales que no pagaron, porque se les habilitó desde este propio Gobierno la posibilidad de vender unos lotes que, supuestamente, estaban comprometidos para pagar parte de las acreencias. No las pagaron. ¿Y a qué instancias llegamos? A que los trabajadores y las trabajadoras le tuvieron que dar salida ante el cierre de la fábrica. Esa es la situación, esa es la realidad. Hace seis años que la están peleando. Entonces, la verdad que la actitud va de suyo para quienes tengan que dar explicaciones al respecto.

Pero nosotros lo que intentamos buscar acá con los dos proyectos —con el de ayer y con el que presentamos hoy para dar su tratamiento con preferencia por la urgencia— es buscar esta salida, una salida que ni la patronal ni el Gobierno están proponiendo. La Justicia está avanzando, lo único que avanza contra los trabajadores, es lo único que avanza. No hay respuestas.

Le puedo dar otro ejemplo más. Ahora, acaba de llegar una orden de desalojo para los trabajadores de Expreso Argentino. ¿Qué va a hacer esta Legislatura? ¿La va a ver pasar, que sigan quedando familias en la calle? Es un crimen social, así lo denunciaremos. Y acá —y esto es lo bueno, por eso digo, no me enoja porque no me sorprende— no estamos solos. Los que pudieron ver en el ingreso están, también, compañeros y compañeras de distintas organizaciones, trabajadores de la educación, de la salud. En este momento, están llevando adelante un paro —como lo denunciábamos ayer— ante la grave situación que están viviendo, un paro que no es solamente para que les paguen el aguinaldo, como les corresponde porque es una demanda necesaria, ponen la prioridad también en que se los cuide. ¿Y por qué estoy mezclando todo esto? Vos me decís: ¿por qué está mezclando? Y porque se vuelve a discutir sobre la misma tónica; no se quieren discutir los temas que están puestos en la calle en estos momentos.

Y también están los compañeros y las compañeras del MTD. Los compañeros y compañeras del MTD vienen planteando la reapertura y la reactivación de la obra pública, algo que tiene directa relación con lo que significa defender y mantener esa fábrica abierta en el caso de Cerámica Neuquén. Pero acá estamos hablando, incluso, de la industria ceramista, señor presidente, porque son tres gestiones obreras, tres cooperativas de trabajo que, ante el cierre de las empresas, nos quedamos resistiendo para que no se transformen en galpones vacíos. Y, después, se habla mucho de la reconversión de la matriz productiva que dejó en evidencia, con toda la crisis de la pandemia, el golpe que generó la caída del petróleo, dónde la dejó a la provincia. Y, sin embargo, estos temas no se atienden, no se ven, se les da la espalda. Porque otra manera de verlo no hay. Con la simpleza de plantear proyectos para que se abran debates, no hay nada más antidemocrático, señor presidente. La verdad, es increíble. Y en una provincia donde los propios trabajadores y trabajadoras del MTD han denunciado que hay un déficit de 80 000 familias, déficit habitacional de 80 000 viviendas. El gobernador, en el inicio de sesiones acá, anunció que iba a haber alrededor de cinco mil viviendas que se iban a construir. Fíjense la distancia enorme que hay para dar respuestas al problema habitacional.

Y además dijo —y esto lo escuchamos todos y todas— que en Neuquén está creciendo la población, veinte mil habitantes por año, más o menos, se calculaba que estaban ingresando. O sea que hay una necesidad enorme de discutir el problema de la vivienda, una necesidad enorme de discutir el problema de la educación y la infraestructura, las escuelas. Y ni hablar, en este marco y en este contexto, del problema de la sanidad, el problema de los hospitales. Ahí estamos las gestiones obreras, producimos los ladrillos, producimos los pisos. Nunca nos compraron para la obra pública. ¿Hay obra pública? Nosotros propusimos, incluso, cuestiones que, obviamente, tienen que ver con intereses que no se pretenden tocar, que se privilegian, se cuidan. Cinco por ciento de la renta petrolera destinarla a todas estas demandas. Se nos mueren chicos en los barrios en precarias viviendas, ¿o esto es un invento mío? No, es la realidad. Y, cruzando el puente, también pasó. Entonces, la verdad es que cuando nosotros denunciemos esto y decimos que es un crimen social es porque, justamente, la mirada que se le da a todos estos temas se responde de esta manera, ni siquiera la posibilidad de tratarlos.

Ahora, ¿sabe qué, señor presidente? Esto no nos quita el sueño. Esto a nosotros nos pone el desafío, como nos pasó que durante nueve años tuvimos que pelear la expropiación de Zanon; otros tantos años tuvieron que esperar los compañeros de Stefani. Y acá estamos, nuevamente, planteando una salida que era una alternativa, la única alternativa que vemos nosotros, porque de la patronal estamos esperando todavía que haga efectiva una propuesta que había llevado en su momento. Nunca la trajo. Y esto Cosentino —que es el que nos quiere poner una pistola en la cabeza— lo sabe. Entonces, no es casual, no es involuntario, no es por una cuestión de llevar adelante el proceso como corresponde. Es una intencionalidad política.

Y cierro con esto. No nos vamos a resignar porque las gestiones obreras —le guste a quien le guste— somos una salida ante la crisis. Cuando las patronales se llevan todo en pala, se les dan grandes beneficios, podríamos hacer una lista enorme de empresarios y sectores corporativos que se han llevado fortunas. Podemos hablar de las bodegas de El Chañar, podemos hablar del peaje de Centenario que estuvo durante muchos años, un peaje fraudulento. Fortunas se les dio desde la provincia. Esos empresarios andan sueltos. Los Huerta, los propietarios de la Textil Neuquén, después de haber vaciado esa fábrica, de haberse robado las máquinas, resulta que ahora se presentan en licitaciones, licitaciones que salen de acá. Es el propio Estado el que genera esas licitaciones y le permite a una chanta, como la familia Huerta, seguir presentándose cuando las obreras están dando una pelea enorme para mantener esa fábrica funcionando. No nos vamos a resignar.

Repudiamos absolutamente esta actitud del bloque del MPN y sus aliados, amigos que hayan correspondido con esta decisión, porque lo que están haciendo es tratando de llevar a darles impunidad a estas empresas e intentar que la situación de Cerámica Neuquén se ponga más compleja y llegue a situación de crisis social muy grande. Porque no nos vamos a resignar, no vamos a permitir el desalojo, no vamos a entregar a esa fábrica. Buscamos por todas las vías alternativas. ¿No nos la quieren dar, y esta es la respuesta? Nosotros ya sabremos cómo responder.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Buen día, señor presidente.

Yo quiero referirme en el día de hoy a un caso que no se ha mencionado todavía en esta Legislatura, es el caso de Julio Villagra, enfermero del Ados, exenfermero porque lo despidieron, de la Unidad de Terapia Intensiva. Fue gran noticia porque Julio llegó a encadenarse reclamando condiciones de bioseguridad en un lugar que fue un foco de contagios muy importante. El gobernador tuvo hasta la oportunidad de utilizar este hecho diciendo que se dispararon los contagios en Neuquén por las ochenta situaciones que se dieron, los ochenta casos que se dieron a partir del contagio dentro del Ados, tratando de lavar sus propias responsabilidades en haber liberado la zona al Covid habilitando el 80, 90 % de las actividades comerciales y productivas.

Con todo esto, deben recordar la anécdota, pero la anécdota tiene a Julio, primero, con una sanción y, finalmente, con un despido. O sea, la Cooperativa Ados actuó como una patronal. Y nosotros estamos aquí pronunciándonos por la reincorporación de Julio, que es una víctima, doble víctima como trabajador, también como una persona que estuvo expuesta, como todos los demás trabajadores, ante la falta de condiciones de bioseguridad ante la pandemia.

Pero Julio Villagra no es el único. Todavía es anónimo el caso que les voy a decir que es el caso de un compañero camillero del Hospital Castro Rendón que ayer o antes de ayer también fue despedido por la empresa Plaxo. ¿Por qué? Por hacer lo mismo que Julio, por tratar de concientizar a sus compañeros. Ahora, la onda entre las empresas tercerizadas de la salud es: traten de sacarse de encima a los conflictivos. ¿Quiénes son los conflictivos? Los que no quieren morir, los que no quieren contagiarse, los que no quieren contagiar a otros, los que necesitan tener las condiciones de bioseguridad y, por supuesto, todo lo que se le suma que venimos hablando hasta el hartazgo sobre las condiciones salariales, los aguinaldos, etcétera, etcétera. Ahora, Julio debe ser reincorporado.

La situación de los contagios en la provincia del Neuquén está llegando a números alarmantes, y esos números alarmantes tienen a los hospitales no solamente en la primera línea de la lucha contra

la pandemia, sino en la primera línea de los contagios: Hospital de Aluminé; el Hospital Bouquet Roldán; el Sien, que le costó la cabeza a su directora que, también, venía denunciando esta situación; la Clínica Pasteur; el San Lucas; y, ahora, el Castro Rendón con quince casos, y dicen que son más los propios trabajadores. Y, justamente, en este hospital es donde este trabajador, por reclamar sus condiciones, por tratar de concientizar a los compañeros y a las compañeras de que no trabajen de cualquier manera, ahora, lo desvinculan; no se llama despido. Es como una desvinculación, es como haber estado, no tener libreta de matrimonio; entonces, no te divorciás, no hay separación, es una separación de hecho. Y no es así. Es la utilización de la precarización laboral de los trabajadores, y, cuando levantan la voz, los echan [*chasquea los dedos*].

Queremos la reincorporación de Julio, la reincorporación de este compañero que, seguramente, en poco tiempo o en horas nos vamos a enterar quién es, si no es que con esto que estamos haciendo y con la bronca que hay por abajo en los lugares de trabajo se logra que la cosa vuelva a su lugar.

Y recordarles que, en esta Legislatura, hemos presentado, justamente, un proyecto por el pase a planta de todas las compañeras y compañeros que están precarizados, porque una de las cuestiones que se expone de la precarización laboral es el apriete sobre la defensa de los derechos que tienen como trabajadoras y trabajadores a lo largo y ancho de la provincia; y en esta propia Legislatura se utiliza esta condición negrera, flexibilizadora para tener del cogote agarrados a los trabajadores en las peores condiciones laborales.

Ahora, de estos contagios hay un dato que es muy importante. A nivel nacional, los trabajadores y las trabajadoras de la salud representan el 7,8 % de los casos de contagio. «Neuquén es compromiso». «Siempre adelante»: 12 %. Vamos bien, ¿no? Siempre, vamos adelante nosotros. Es lamentable esto, es gravísimo.

El pueblo del Neuquén tiene que rechazar este ataque. Ahora, el blanco ha sido el ataque contra los trabajadores de la salud en todos los aspectos, porque, si a alguien no le dan las condiciones, a un trabajador de la salud para protegerse, le están poniendo una pistola en la cabeza. Esa es la imagen que tenemos que tener para salir en defensa de los compañeros y de las compañeras de la salud.

Y saludo a las asambleas que se están haciendo. Cruje la burocracia sindical. Ayer, hablábamos de la burocracia sindical; hoy, cruje la burocracia sindical porque no les va a costar barato haber pasado a cuarentena la lucha y haberle puesto la alfombra roja al pago diferenciado entre trabajadores del aguinaldo. Cruje. Hay asambleas. Comienzan los paros. Se empiezan a organizar los sectores. Nos empezamos a unificar. Hay que pelear por los comités de bioseguridad en todos los lugares de trabajo para que no haya un Julio Villagra solo luchando y expuesto al despido, o a este compañero de Plaxo o a cualquier otro compañero en otro hospital o en otro lugar de trabajo.

Tenemos que pelear por la centralización del sistema de salud privado y público porque —fíjense— tenemos clínicas privadas, también, como parte de los contagios. Luchar para tirar abajo el congelamiento salarial y para que todos podamos cobrar, y todas, el aguinaldo de una sola vez. Y es necesario el pase a planta y la reincorporación de estos compañeros para tirar abajo todos estos atropellos.

Por Julio, por este compañero que aún no tiene nombre, por todos los que no tienen nombre y sienten el frío filo de la navaja del despido sobre su cuello, tenemos que organizarnos y salir a luchar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tienen la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Muchas gracias, señor presidente.

Quiero compartir con mis compañeros y compañeras de esta Cámara algunas reflexiones respecto a la manera en que cada uno de nosotros tomamos el compromiso de elevar nuestra voz y nuestras ideas.

Hoy, celebro el nivel de diálogo, el nivel de expresión y la forma con la que nos comunicamos. En cambio, repudio sinceramente lo que pasó ayer. Me parece que no condice con esta Legislatura, con esta Legislatura que se puso al hombro el trabajo en momentos de pandemia, la Legislatura que se comprometió con la sociedad y estuvo en todo momento a la altura de lo que esa sociedad estaba reclamando.

Sin embargo, en el día de ayer, voy a hacer mención nuevamente al momento desagradable en que algunos diputados o diputadas debemos escuchar a otros compañeros faltando el respeto, faltando a las ideas y confrontando con un nivel que no es el que nosotros esperamos, el que queremos y el que necesitamos para seguir adelante.

Somos una gestión nueva. Hace relativamente poco tiempo que estamos sentándonos en estos lugares, representando a la porción de la población que nos votó, y, en función de eso, es que todavía nos queda un largo camino por seguir. Por lo tanto, por eso apelo a que nuestras ideas sean debatidas en el marco del respeto, con la firmeza y la claridad que sean necesarias, pero en el marco total y absoluto del respeto a los pensamientos y a las disidencias que cada uno de nosotros podamos tener. Es en ese sentido que, simplemente, convoco a que las 35 verdades que en este recinto podamos tener cada uno de nosotros sean expuestas como la sociedad espera, simplemente, con el respeto, con la firmeza y con la ideología como bandera en el marco de este diálogo a futuro.

Y, en ese sentido, simplemente, quería dejar aclarado, lástima que los dos diputados que representan a las cooperativas, que representan a estos intereses que permanentemente consideran que estamos atentando desde el Gobierno de la provincia, quería, simplemente, informarles que en cada presupuesto el Gobierno de la provincia incorpora, y esta Legislatura aprueba, un aporte para el sostenimiento de la gestión obrera. Ese aporte que desde hace muchísimos años se liquida, se paga y se entrega para que ellos puedan seguir adelante con el sostenimiento de las familias, de la empresa y de su lucha.

Entonces, creo que, cuando debemos manifestarnos o manifestamos nuestras ideas, lo debemos hacer en el marco de la verdad.

Nada más que eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

No iba a hablar esperando que en la sesión del día de ayer u hoy alguien tome intervención con el tema del último endeudamiento, del cual se hizo bastante alarde, el gobernador, puntualmente, a través de sus redes sociales festejó, hizo alarde de la calificación, de la credibilidad, de la confianza que tienen los acreedores para adherir a las letras que sacó al mercado.

Ahora, la situación económica de la provincia sabemos en cuál..., la situación financiera de la provincia, en qué situación se encuentra. Y el gobernador yo creo que nos está poniendo al borde del *default*. No se habló nunca de esa palabra. Parece fuerte, es dura, sí.

Retomando, el 3 de julio, hace quince días —como dije bien— se emitieron 4900 millones en letras, los cuales festejó el gobernador. Yo, realmente, más que festejo lo que le preguntaría y quiero hacerle mención, y que le hagamos llegar es si realmente se está dando cuenta de que nos está poniendo de rodillas frente al mercado.

Asimismo, nunca se habló de una restructuración de deuda encubierta. ¿No es una restructuración de deuda? Las letras del Tesoro que emitieron cerraron a un *roll over* de 4300 millones, lo cual representa el 87 %, ese *roll over* representa el 87 % de los 4900. Asimismo, para el año 2020 hay un cronograma mensual de obligaciones de deuda contraída, lo cual nos queda, por lo que estuvimos viendo, de acá a fin de año deudas por 10 000 millones, de los cuales, por la ley de presupuesto, nos quedan solamente 6000 millones para emitir más deuda.

Nuevamente, a ver, ¿qué nos está dejando esto? Es la mala administración de la provincia.

Lo venimos diciendo hace muchos años. Es preocupante saber cómo vamos a afrontar de acá en adelante y cómo vamos a proyectar el desarrollo de la provincia. Como mencionaba anteriormente, para los próximos tres años vemos que es bastante dura la situación que hay que afrontar, con caída del ingreso de las regalías, cediendo recursos coparticipables producto del endeudamiento.

Yo lo que no escucho es al gobernador ni saliendo a decir cosas por las redes sociales, el famoso Twitter. Si está al tanto de la situación real, ¿qué es lo que va a hacer? No estoy viendo ninguna propuesta. ¿Qué medidas va a tomar para bajar el gasto? Para bajar el gasto y que realmente nos diga la verdad a los neuquinos. La realidad dista mucho de su frase de cabecera: «La mejor provincia». Me encantaría que sea la mejor provincia. Soy neuquino, me encantaría que realmente sea. Lo que pasa es que también hay que preguntarle al gobernador qué hicimos durante los años de bonanza. Barril arriba de 100. ¿En qué se gastó? Somos claros, sabemos y hemos escuchado en grandes discursos de inicio de sesiones, cuando tiene un micrófono, hablar de las obras de infraestructura. Sí, ha hecho obras, algunas; pero la gran parte de esto se ha ido en gasto corriente.

Yo creo que él tiene, tiene el poder para bajar este gasto. Pasa que, a veces, no se quieren pagar costos. En épocas de vacas flacas, como las que estamos viviendo, surge un proyecto de fondo anticíclico. ¡Puaf, mire, usted! Es buenísimo, lo venimos mencionando, no nosotros, muchísima gente que pasó por este recinto y de distintos lugares que hay que generar. Pero se genera en otros momentos. La verdad, me encantaría que esta vez que lo propone en épocas..., empecemos a trabajarlo. Hay tres proyectos en la Legislatura presentados, uno por cada bloque; algo tenemos que sacar de bueno de todo esto.

Esta crisis es producto del manejo irresponsable de la economía que ha tenido el Gobierno provincial. La plata no alcanza, estamos reestructurando deudas. Para que sepamos los diputados, por ahí, no hemos analizado ese contexto, dentro del *roll over* hay deudas que se emitieron en enero de este año. Estamos cambiando papelitos de hace ciento veinte días. Eso es lo que me llama... Nunca, no nos dicen la realidad a todos los neuquinos.

No necesitamos anuncios los neuquinos. Necesitamos que nos digan cuál es la verdad realmente de la provincia, cuál es el futuro que nos depara. Y, por sobre todo, preguntarle al gobernador qué es lo que tiene previsto hacer para los próximos tres años. Con que nos responda eso, nos vamos a quedar tranquilos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es de persona honorable aceptar las rectificaciones.

Días pasados, cuando se propuso un proyecto y se aprobó de ver con beneplácito las acciones del Gobierno —que en ese momento eran la expropiación de Vicentin o el rescate o la intervención—, nosotros nos opusimos. Y se dijo acá que era un beneplácito, no sé sabía a qué porque no se había definido. Pero, antes de ayer, en reunión con dirigentes políticos de la oposición, el presidente dijo que se equivocó al proponer la expropiación. Y yo en esto quiero reivindicar la actitud del presidente de la Nación aceptando que se había equivocado. Lo critiqué cuando lo propuso y alabo y estoy de acuerdo con esta rectificación que hizo.

Y también quiero celebrar el cambio de rumbo en la política internacional porque el enviado ante las Naciones Unidas, el embajador Villegas, pidió que Venezuela se encamine por la senda de la democracia y mostrando la preocupación del Gobierno argentino por la vulneración de los derechos humanos. Esto que lo venimos diciendo permanentemente, que estábamos en un camino internacional equivocado, hoy lo planteamos, pero con beneplácito en estas dos cosas: en la primera por Vicentin y en esta porque implica un cambio radical —y lo vemos con beneplácito— de la política internacional de la Argentina.

Esto es lo que quería decir porque, cuando uno critica, es demente, pero, cuando uno acepta las rectificaciones y las formas de proceder, también es de destacarlas.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buen día a todas y a todos.

Quiero referirme, brevemente, a un hecho que nos parece muy importante remarcar, que ha tomado estado público, pero que no debe quedar inadvertido en este recinto. Y es que, a pesar de esta grave catástrofe que estamos viviendo en el mundo entero, tanto sanitariamente como económicamente, en el mes de junio se ha podido exportar petróleo de Vaca Muerta, se han exportado 850 000 barriles que representan el 20 % de la producción. Y esto tiene una importancia fundamental que ha sido destacada por el gobernador de la provincia, por el contador Omar Gutiérrez, en varias ocasiones en estos últimos días porque pone en góndola —como dice él— este producto que no es muy conocido a nivel mundial, y, sin embargo, se aprovecha esta crisis para poder exportarlo.

Las condiciones se vieron favorecidas por el decreto nacional que fijó el valor del barril criollo y no por el precio del barril, sino porque bajó las retenciones. Y ese alivio en los costos permitió a estas empresas poder exportar. Y digo que el precio no fue el más favorable, no significó diferencias importantes para las empresas porque sufrieron una tasa de descuento, porque tuvieron otros gastos de logística; pero, sin embargo, realizaron el esfuerzo, y ese petróleo salió rumbo a Estados Unidos, a Países Bajos y a Bahamas. Estas empresas fueron Pampa Energía, ExxonMobil, Tecpetrol, Vista Oil & Gas y Petronas. Y, para este mes de julio, el 50 %; es decir, más de 400 000 barriles ya están siendo previstos exportar por Shell.

Por eso, nosotros esto lo queremos celebrar porque, aun en la gran recesión en la demanda, la gran falta de demanda que estas empresas venían teniendo y que tenía el país cerró una parte, pero abrió una puerta. Entonces, Vaca Muerta sigue de pie; Vaca Muerta sigue en actividad. Y eso es para nosotros, para todos los neuquinos, porque este es el resultado de un gran esfuerzo, tanto de las autoridades como de las empresas, como el Gobierno nacional, como el pueblo neuquino que también es de su patrimonio Vaca Muerta.

No quiero dejar este breve reconocimiento sin referirme a algunas cuestiones que escuché respecto de la deuda de la provincia. Quiero recordar que todo endeudamiento que realice el Poder Ejecutivo es previa autorización de esta Honorable Legislatura, de modo que el pueblo entero del Neuquén toma conocimiento, a través de las leyes, a qué está autorizado el Gobierno.

Y también quiero hacer una comparación que, por sencilla que parezca, no deja de representarnos porque, a veces, hablamos de números sin llegar a comprender exactamente su dimensión. La provincia del Neuquén tiene un endeudamiento que no llega al 10 % de su Producto Bruto Interno, anda alrededor del 8 % de su Producto Bruto Interno; cuando a nivel nacional nuestra República Argentina está endeudada en el 100 % de su Producto Bruto Interno, producto de gobiernos que tienen su representación en esta Cámara, los gobiernos nacionales que han llevado al país a este gran endeudamiento, y no escucho grandes críticas al respecto. Por eso, me parece injustificado, y no vamos a aceptar desde el bloque del MPN que se refieran de esta manera al Gobierno de la provincia del Neuquén. No hay un *default*, no hay nada de eso.

Por lo tanto, quiero dejar sentado, señor presidente, que —como decía hace minutos la diputada Murisi— podemos aceptar diferencias, podemos aceptar ideas distintas, pero siempre con la verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Plottier ha sido lugar hace unos días de otro crimen de características dantescas, totalmente inusual en su barbarie, cuando se produce el asesinato del vecino Roque Mora que, por supuesto, todos deben conocer porque ha tomado estado público.

Claramente, como hombre de derecho, soy respetuoso de la división de Poderes. Pero también como la seguridad y la justicia son y deben ser, más aún, políticas de Estado, entiendo que esta Legislatura debe involucrarse y debe pronunciarse ante hechos de tremenda barbarie que ponen en

tela de juicio y ponen en crisis, por supuesto, a la seguridad y al bienestar de la población. Así que, simplemente, para repudiar absolutamente ese hecho.

Comprometer todo lo que esté a mi alcance en función de la obtención de seguridad y justicia; requerir a la Fiscalía actuante todas y cada una de las medidas, y redoblar los esfuerzos a los efectos de esclarecer este hecho.

Solicitar al Gobierno de la provincia del Neuquén que, a través de los organismos pertinentes, se dé asistencia a los familiares y a las familiares de la víctima y, en definitiva, dejar este pronunciamiento resumido en: «Justicia por Roque Mora».

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Castelli, ¿cuál es el asunto?

Sr. CASTELLI. —Me siento aludido por las declaraciones de la diputada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No lo nombró, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Después del diputado Muñoz, cerramos otros asuntos.

Sr. CASTELLI. —¿No fui aludido?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No fue aludido usted personalmente.

Sr. CASTELLI. —El único que habló de endeudamiento fui yo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muy breve, señor presidente.

En primer término, me había anotado inicialmente en homenajes, pero adhiero al recordatorio que formuló el diputado César Gass por un nuevo aniversario de ese atentado tan tremendo y tan doloroso que fue el de la Amia [*Asociación Mutual Israelita Argentina*]. Solo, una corrección: no es mañana, sino el 18 de julio, el sábado 18 de julio.

Y, después, una preocupación. Nos hemos enterado de que el expresidente Mauricio Macri presentó una apelación ante la jueza Servini de Cubría para impedir que se auditen las llamadas entrantes y salientes de su celular en el marco de la causa por la presunta extorsión y persecución de la mesa judicial contra el Grupo Indalo. Entiendo que esto sienta un mal precedente.

Mucho hemos hablado acá sobre la necesidad —incluso, cuando se hablaba de la Amia—, sobre la necesidad de un Poder Judicial y de una Justicia que funcione como corresponde. Y sea Mauricio Macri, los presidentes anteriores, cualquier funcionario que necesite ser investigado por la Justicia, cuando hay evidencia suficiente, esto no debe obstaculizarse. Esperemos que la jueza pueda seguir adelante con su investigación. Y que el expresidente que hace poco pidió al actual Gobierno trabajar dentro de los marcos de la Justicia y de la república, además de tener ese discurso, después pueda actuar en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

No quería dejar pasar por alto una fecha que, en la historia de la provincia del Neuquén, a través de los golpes militares, lo primero que sacaban de los trabajos era a los empleados legislativos porque se terminaba la Legislatura.

El 6 de julio fue el Día del Empleado Legislativo. Hoy, tenemos incluso presentes acá a compañeros legislativos. Y, desde el bloque de la Democracia Cristiana, queremos saludarlos a cada uno de ellos, abrazarlos y tener la esperanza de que nos juntaremos, seguramente, a festejar este día que no lo pudimos hacer hoy por la pandemia.

Agradecer a cada uno de ellos y darles un gran abrazo a la distancia.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Cerrados otros asuntos, pasamos a los temas del orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

4

ADHESIÓN A LA LEY 27 523
(Expte. D-311/20 - Proy. 13 350)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 523, que instituye el 15 de junio como Día Nacional de la Reforma Universitaria.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular, y los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Ley 3236.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2981
(Expte. D-326/20 - Proy. 13 366)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 2981 hasta el 30 de noviembre de 2023, conforme al régimen especial establecido por Ley 2191, a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias por saldo de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas individuales o grupos familiares.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Ley 3237.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY 2151
(Expte. E-15/20 - Proy. 13 143)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se sustituye el texto de la Ley 2152 que crea el Centro de Atención a la Víctima.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3238.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

RETORNO A COMISIÓN
(Esclarecimiento del asesinato del cabo Nahuelcar)
(Expte. D-5/20 - Proy. 13 029)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el esclarecimiento del asesinato del cabo Luis Gabriel Nahuelcar.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En la comisión, lo hemos tratado, hubo notas de Presidencia, tanto al Juzgado como a la Policía. Y, ahora, en este momento, cambió absolutamente la situación procesal donde está detenido, donde se está avanzando.

Así que voy a pedir que vuelva a comisión sin que sea tratado en el recinto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero ya tiene despacho, diputado.

Sr. GASS. —Sí, tiene despacho, pero, en función del cambio de la situación procesal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la vuelta a comisión. [*Se realiza la votación por signos*].

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. [*Se realiza la votación nominal*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la vuelta a comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

ADAPTACIÓN DIGITAL
DEL CUENTO MI HÉROE ERES TÚ
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-366/20 - Proy. 13 407)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la adaptación digital del cuento Mi héroe eres tú, creado por especialistas para explicarles la pandemia del covid-19 a los niños.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, diputadas y diputados que se encuentran en la Cámara y a los diputados que me acompañan por Zoom virtual.

Esta declaración de interés tiene que ver con un libro que recorre el mundo desde que empezó esta pandemia a nivel mundial. El libro se llama *Mi héroe eres tú*, y lo que hizo la provincia del Neuquén, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, es digitalizar este libro.

Este libro trata las consecuencias en los niños y niñas de esta pandemia, de esta enfermedad. Es un proyecto realizado y desarrollado por un grupo de referencia del Comité Permanente entre Organismos de Salud Mental y Apoyo Sicosocial en Situaciones de Emergencia. Contó con más de cincuenta organizaciones, entre las más conocidas están la ONU, la OMS, Unicef y, a nivel nacional, con la Cruz Roja Argentina.

Es un libro que, además, se desarrolló en 104 países del mundo, de distintos idiomas y habla: árabe, inglés, italiano, francés, español.

Su desarrollo fue hacer un *feedback*. Primero, se hicieron encuestas de situaciones, cómo estaban los niños en situaciones de salud mental y las necesidades y consecuencias sicoemocionales que tenían estos niños en todas las partes del mundo. Intervinieron 1700 niños, también padres, madres, educadoras y educadores, profesionales de la salud, profesionales de la educación.

Y, con todo ese material y esa encuesta, lo que se hizo fue, a través de una escritora británica e historiadora, que tiene junto a su equipo una ONG sin fines de lucro, y que se encargan de trabajar con los niños y adolescentes en situaciones de catástrofes y en situaciones de emergencia y guerras, fueron los que hacen este libro.

Se trata de una niña, es muy interesante la historia, una niña llamada Sara, de la cual su madre es una científica muy conocida a nivel mundial, y está en un laboratorio trabajando y peleando contra esta enfermedad, contra el Covid-19. Pero la madre no tiene la posibilidad de explicarle a su hija o de hacerle entender a su hija que todavía no podemos tener un tratamiento contra esta enfermedad. Entonces, Sara, la niña, se va a dormir muy angustiada, desahuciada, frustrada, enojada, y no siente al ver por qué no puede juntarse con sus amiguitas, sus amiguitos, por qué no puede ir a la escuela, por qué no puede ir a ver a sus abuelos. Entonces, esa niña duerme, y, en sus sueños, aparece un dinosaurio con un solo cuerno, un unicornio que la acompaña a recorrer el mundo. Y recorre el mundo, recorre distintas partes del mundo, con lo cual ella transfiere a los demás niños todas las enseñanzas de su madre: el aislamiento, el cuidado personal, el cuidarse uno y cuidar al resto. Entonces, al otro día se levanta y le dice a la madre que va a trabajar como una heroína, acompañándola a pelear contra la enfermedad.

Este libro ya está a nivel mundial en la mayoría de los países. Son libros que no se pueden modificar en su estructura, solamente, se le puede agregar la parte digital, como hizo Daniel Peña desde la Subsecretaría de Desarrollo Humano. Y es un libro que lo tratamos en la Comisión de Educación, y salió por mayoría aprobado el 2 de julio.

Les pido a todos los diputados y a las diputadas de la Cámara que nos acompañen en la declaración de interés.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2914.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

REVISTA JURÍDICA IUS COMAHUE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-404/20 - Proy. 13 444)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación de la revista jurídica Ius Comahue.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría, promovemos la declaración de interés de la edición de esta revista. Es una revista jurídica de iniciativa de los estudiantes de derecho de la Universidad Nacional del Comahue. En el mes de diciembre de 2019, se ha editado su primer número con la intención de hacer una revista semestral. Por razones de pandemia, este año será anual. Pero no por eso queremos dejar de resaltar la importancia, dado que quienes escriben son reconocidos profesionales y operadores jurídicos de la zona. Y estas revistas son muy útiles para la consulta, la utilizan tanto abogados como jueces a la hora de dictar sus sentencias y cuenta con el aval institucional del Superior Tribunal de Justicia, tanto de Río Negro como de la provincia del Neuquén y del Colegio de Abogados. Por eso, nos parece importante incentivar a estos alumnos a que continúen.

Lleva un trabajo denodado editar una revista de esta naturaleza. Y por eso es que es importante destacarlos e impulsarlos. Se editará en forma papel y en forma digital para mayor acceso de quienes así lo deseen.

Me gustaría que quede en el diario de sesiones quienes colaboraron en la primera edición de esta revista volcando sus conocimientos jurídicos: Adrián Ambroggio, Ricardo Apcarián, Sergio Barotto, María Julieta Berduc, Alejandra Berenguer, Fernanda Cataldo, Juan Carlos Fernández, Pablo Gutiérrez Colantuono, Marcelo Iñiguez, Juan Bautista Justo, Milton Kees y Oscar Raúl Pandolfi.

Muchas gracias, señor presidente.

Pido el acompañamiento de esta Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos].*

Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2915.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

BOSQUE PETRIFICADO DE EL SAUCE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-385/20 - Proy. 13 426)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el bosque petrificado ubicado en cercanías de la localidad de El Sauce.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir, en primera instancia, la autorización para pasar un video ilustrativo antes de las explicaciones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Autorizado. [*Se reproduce un video*].

Sr. PERESSINI. —Permiso, presidente.

La localidad de El Sauce, la comisión de fomento se encuentra a aproximadamente dos horas del trayecto en vehículo desde la ciudad de Neuquén. A Picún Leufú desde la ciudad de Neuquén son 141 km, y uno transita por la Ruta 22 y luego por la Ruta 237 y, luego, uno para llegar a El Sauce, a la comisión de fomento tiene que transitar por la Ruta 20, 26 km. Son 165 km los que uno transita para poder llegar a la localidad de El Sauce. Es una comisión de fomento que tiene, aproximadamente, cuatrocientos habitantes. Son cerca de doscientos cincuenta electores.

Allí, el presidente de la comisión de fomento Edgardo Torres nos expresó, porque hemos recorrido mucho la provincia e hicimos un recorrido de 157 localidades, pero casualmente, a la localidad de El Sauce hemos ido varias veces. Es una localidad donde se desarrolla la Fiesta Anual del Choclo y la Humita.

Y es una localidad en la cual su presidente nos expresaba la falta de trabajo genuino para los pobladores, más allá de los que tienen trabajo en la comuna, las pequeñas parcelas en producción tienen problemas de abastecimiento de agua producto de que el arroyo Picún Leufú es un arroyo temporal que tiene agua en la época de invierno y primavera y después, en la época de verano, se seca y los productores allí no tienen agua para poder terminar su producción. Y es una localidad que tiene esta problemática y también la problemática del abastecimiento de agua potable. Y hacen un esfuerzo importante la comunidad y el presidente de la comisión para poder, con camiones aguateros, trasladar el agua.

Y por qué planteamos, luego de este diagnóstico de situación, la importancia de declarar de interés legislativo el bosque petrificado de El Sauce. A 8 km de El Sauce, está el bosque petrificado de la localidad. Se llega, se transitan 6 km —como veíamos en la imagen— en camioneta o en cualquier vehículo y, después, 2 km caminando o en moto, en cuatri o en bicicleta.

La jerarquía que tiene este bosque petrificado —y por eso lo trajimos a la Cámara— es que es uno de los más conservados que hay en el territorio provincial. Este bosque petrificado tiene sus inicios en el Jurásico Medio Superior, tiempo geológico, y donde la presencia de una gran masa boscosa que cubría gran parte del territorio del Neuquén, especialmente, los alrededores a las localidades de Piedra del Águila, Zapala y también toda la zona de Picún Leufú. Este bosque frondoso recibía la humedad del Pacífico y luego del levantamiento de la Cordillera de los Andes en una actividad muy importante orogénica, y se conformaron muchísimos volcanes, y esos volcanes produjeron una enorme cantidad de ceniza volcánica y material piroplástico tipo lapilli, y que sepultaron estos bosques, bosques que estuvieron millones de años cubiertos, sin oxígeno, y se conservó allí la estructura de la madera. Y el agua que penetra, el agua que penetra por los pequeños poros de ese material que cubría estos bosques lleva minerales, y ese es especialmente el mineral sílice que va cubriendo hasta los detalles mínimos de la planta, de la estructura que queda así cubierta bajo tierra y, al descomponer la celulosa, elimina los minerales, especialmente sílice, y se van transformando en roca. Este proceso de petrificación lleva millones de años. Y estos árboles, estos troncos que fueron transformándose en bosques, en troncos petrificados, estuvieron cubiertos durante miles de años, y movimientos epirogénicos de ascenso y descenso de placa tectónica llevaron muchas veces a descubrirlos y los procesos erosivos actuales, tanto el agua como el viento los dejaron expuestos.

Este bosque tiene en superficie, lo que se ve, cerca de 5 ha. Como veían, hay innumerable cantidad de troncos de diversos tamaños, algunos miden hasta tres, cuatro metros. Y la hipótesis es que hay bajo tierra, a cuatro, cinco, diez, veinte metros, hay kilómetros y kilómetros de bosques petrificados.

¿Por qué planteamos la importancia de un bosque petrificado en esta Cámara? Porque sabemos que, en el mundo, y tomando de base un atractivo turístico, tomando de base un recurso natural, las sociedades se han desarrollado. Por eso, nosotros planteamos como importante acompañar a la provincia del Neuquén en poder que se logre generar el cerramiento para que las manos anónimas no se queden con esos troncos, un cerramiento, una casilla de protección y una jerarquización de un recurso natural único —hasta diría en Patagonia—, uno de los pocos de Patagonia, que puedan generar la actividad turística, la actividad recreativa, la actividad cultural, la actividad de estudio y que pueda jerarquizar a la sociedad teniendo ingresos diferenciales y permitan, a través de estos ingresos, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia del Neuquén que viven en El Sauce. La realidad es que es inédito, hay que conservarlo.

Sabemos que el Gobierno provincial está trabajando, pero se debe hacer de una manera participativa para que los ciudadanos mejoren sus economías locales; que ellos puedan atender al turista, que ellos puedan guiarlos, que puedan capacitarse previamente para poder desarrollar muy bien esta actividad y preservar este recurso que es uno de los más importantes de la provincia. Y que la localidad de El Sauce no sea solo una comisión de fomento de nuestro interior, sino que, realmente, sea el lugar donde está uno de los bosques petrificados mejor conservados y más destacados de la República Argentina.

Por eso, les pido a los diputados la posibilidad de que nos acompañen en esta propuesta en beneficio de la comunidad íntegra de El Sauce, comisión de fomento de nuestra provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a la votación de los diputados que participan vía Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2916.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

PROYECTO AGUA SEGURA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-267/20 - Proy. 13 307)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Agua Segura desarrollado por el área Programa del Hospital Plottier.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Este proyecto busca declarar de interés un desarrollo de un programa que lleva adelante el Hospital de Plottier en forma coordinada con la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de la ciudad. Se llama Agua Segura.

¿Y qué quiere decir con esto? Agua Segura trata de difundir buenos hábitos para el consumo a niños y niñas de la ciudad, pero también poner en valor la calidad del agua de la red potable de la ciudad. Esto no es un trabajo al azar, es un trabajo que lleva muchos años realizarlo y se realiza a través de la extracción de muestras que hace el Hospital de Plottier todos los días lunes —y quiero resaltar el trabajo que, más allá de la pandemia, se sigue haciendo—. Y, en el mismo sentido, la autoridad de contralor, el Epas, hace el muestreo los días miércoles.

¿Y qué quiere decir que el agua sea segura? Esto es que la Organización Mundial de la Salud pide que las muestras tomadas durante un año den de potabilidad más del 95 %. Y en Plottier, desde el año 2018 por tercer año consecutivo, da por arriba de potabilidad del 97 %. Entonces, ¿qué decidió hacer el Hospital Plottier a través del área Proyectos? Y quiero resaltar, específicamente, al equipo de enfermeros y agentes sanitarios encabezados por el jefe del área, Gerardo Cárdenas, y las agentes sanitarias Mariela Romero y Mabel Martínez. Ellos lo que decidieron hacer es llevarlo a la comunidad. Primeramente, pensaron en alumnos de primaria de la ciudad de Plottier y el año pasado recorrieron catorce escuelas y llegaron a más de setecientos alumnos, donde le enseñan no solo a que el agua es la mejor bebida que existe, sino también a cuidarla.

Es así que otras organizaciones de la ciudad se hicieron eco y también hicieron replicar en su entorno estas capacitaciones y también lo llevaron adelante, como la Escuela de Música, los *boy scouts*, las iglesias. Y todo esto en conjunto con la Cooperativa de Agua, que hay que destacar y resaltar, a través de su presidente —que también estuvo en la comisión— Walter Montane, a todo el personal de la Cooperativa de Agua que, año tras año, trabaja para mejorar estos índices y para mantenerlos. Esto no es fácil porque, ¿quién se quiere someter a control? No todos, no todos los servicios. La Cooperativa de Agua de Plottier se sometió a control, tuvo que mejorar, sí, y día a día sigue trabajando para ello. Entonces, es de destacar la labor que todos los empleados de allí tienen.

Agua Segura no es un proyecto aislado, sino que consta en el plan quinquenal en el Ministerio de Salud donde entre sus metas tiene: «Formular, proponer y evaluar el desarrollo de políticas públicas en relación de la promoción de la salud y entornos saludables...». Esto es el derecho a acceso a fuentes de agua segura.

Entonces, ¿por qué toma relevancia este año y en épocas de pandemia? Porque Plottier, y a través de este programa Agua Segura, fue seleccionada para ser publicado este programa, y así ser conocido por toda Latinoamérica por la Organización Panamericana de la Salud en su libro *Perspectivas y contribuciones de la enfermería para promover la salud universal*. Entonces, ¿cómo desde esta Legislatura no nos vamos a hacer eco? Y también tratar de que en otras localidades de la provincia se lleve adelante este programa.

Por eso, señor presidente, solicito a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en esta declaración de interés, y pongamos en valor el agua segura en toda la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es una duda. Creo que no está mi firma en el despacho.

Lógicamente, hacer propias las palabras de la diputada preopinante en un todo de acuerdo con lo manifestado.

Solicito que se incorpore mi firma.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se incorpora.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado Sánchez, para que se incorpore mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. [*Se realiza la votación por signos*].

Pasamos a la votación nominal de los diputados que participan vía Zoom. [*Se realiza la votación nominal*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2917.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**RECHAZO AL DECRETO
DE SUSPENSIÓN DE MOVILIDAD JUBILATORIA**

(Expte. D-376/20 - Proy. 13 417)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se rechaza el Decreto nacional 495/2020 que prorroga la suspensión de la movilidad jubilatoria consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y reglamentada por la Ley 24 241.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Lo voy a hacer muy corto porque ya se ha debatido. Y la verdad que uno no comprende cómo a través de los años la cuestión de los jubilados sigue siendo un tema pendiente y nunca resuelto.

De los años inmemoriales, me acuerdo de que en la Cámara de Diputados de la Nación —era muy chico, yo lo veía— estaba Manuel Beinicoff que le decían «el Padre de los Jubilados», siempre bregando por una solución a la clase pasiva.

No es extraño a los distintos gobiernos. Nunca se puso en orden el problema jubilatorio. Y lo que es peor, en los años 90 con las privatizaciones, malas privatizaciones, con las AFJP que las hicieron funcionar, después retrotrajeron, se estatizaron. Es decir, cada vez, la decadencia para la clase pasiva fue mayor.

Y, en el Gobierno anterior se dio una movilidad jubilatoria que no era la solución, pero que modificaba el estancamiento de las asignaciones de los pasivos y ponía en funcionamiento una movilidad que iba acrecentando la alícuota para los jubilados. Tampoco era extraordinaria, pero funcionaba de esa manera.

Hoy, con el decreto que no cumple parámetros de acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que puede ser tachado de inconstitucionalidad en cualquier momento, se pretende modificar esto, paralizar la movilidad con otra forma de negarse a los jubilados de darles la posibilidad de un incremento.

Así que, por estas razones —ven que soy casi ecuménico porque no solamente no estoy culpando a un gobierno, sino que, desde épocas inmemoriales, la deuda es con los pasivos—, por favor, acompañen en este rechazo a un decreto que no le pone para nada moralidad a la situación de los jubilados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar el voto negativo del bloque del Frente de Todos.

Y, justamente, tomando las palabras del diputado que informó, contestándole con una cita del presidente Alberto Fernández que dice: ahora aparecen los defensores que se rasgan las vestiduras por el poder adquisitivo de los jubilados, pero, cuando hicieron la reforma previsional en diciembre de 2017, y les quitaron un trimestre entero de aumentos, no dijeron nada.

Si ustedes recuerdan, la gestión del Gobierno nacional anterior dejó como saldo 27 puntos de pérdida del poder adquisitivo de los jubilados. Y, aparte, perdieron cobertura —es muy fresco, así que todos lo tenemos acá—, cobertura de medicamentos gratuitos, se endeudaron masivamente con la Anses a tasas altísimas, pagando no solamente medicamentos, sino alimentos y los tarifazos por esa simple razón.

Me llama la atención, de todas maneras —hablamos algo de esto en la comisión—, me llama la atención el apoyo por parte del oficialismo provincial a este decreto del presidente. Y me llama la atención porque me parece que estamos teniendo una pérdida de memoria, también, en relación a esta reforma previsional —como decía anteriormente— votada en diciembre de 2017.

En la campaña, el partido gobernante, en la campaña, para ser exactos en septiembre del año 2017, como bandera en la campaña para la diputación nacional, como bandera tuvo la oposición a la reforma previsional. Fue uno de sus ejes de campaña. Y cito a una de las candidatas, después diputada nacional, en campaña dijo lo siguiente en un diario regional: «Antes de avanzar con modificaciones en el régimen previsional, los partidos nacionales deberían cumplir con el 82 % móvil que prometieron en las campañas presidenciales. Si quieren armonizar las cajas, que lo hagan hacia arriba y no hacia abajo». Diputada del oficialismo.

Recuerdo también que, caminando la campaña, en cada poste estaba pegada esta frase de no a la reforma previsional por parte del partido oficial. Por eso, no me llama la atención de quienes fueron los..., es coherente quienes hacen la presentación de este rechazo, el sector representado en esta Legislatura no me llama la atención que lo haga. Ahora, sí, me llama la atención el posicionamiento del partido oficialista. Y, si el oficialismo, si el Gobierno de la provincia del Neuquén está tan preocupado por jubilados y pensionados, debería defender a todos y no solamente a quienes están o quienes son jubilados a través del Instituto de Seguridad Social, que, por supuesto, es fantástica la defensa.

Algunas medidas que proponemos para eso: mirarlas, porque, aparte, hemos presentado algunos proyectos desde el bloque en relación a esto. En principio, una medida para favorecer a jubilados y pensionados de la provincia es actualizar las pensiones provinciales de la Ley 809. Desde 2007, tiene congelados los montos. ¿Y saben cuánto gana un pensionado por la Ley 809? Trecientos diecisiete pesos con cinco; un pensionado nacional cobra en esta provincia 15 000 pesos. Y otra medida posible podría ser que pague los aumentos, según el IPC, establecidos para los jubilados para el año 2020 que, por la decisión unilateral de este Gobierno, la ha decidido prorrogar sin fecha.

Nuestro Gobierno del Frente de Todos, en este momento, con muchos errores, por supuesto, y con algunos aciertos, podemos dar cuenta de que hicimos varias cosas, inclusive, con pandemia incluida, para poder beneficiar, no solamente a jubilados y pensionados, sino a un sector grande de la población que venía profundamente golpeado por el Gobierno neoliberal de los cuatro años anteriores.

Por ejemplo, citamos algunas cosas: en marzo de 2020, se dio un aumento del 11,54 %; en junio de 2020, un aumento del 6,12 %. Se dieron los bonos en diciembre y enero para jubilados y pensionados que cobraban la jubilación mínima y, en abril, un bono de 3000 pesos. Los remedios, que fue lo que el Gobierno anterior quitó a los jubilados, la canasta de remedios la duplicamos respecto a 2019, y el acceso —esto es un dato fantástico para tener en cuenta—, el acceso a la cobertura total de medicamentos, hoy, alcanza a más de dos millones trescientas mil personas, cuatro de cada diez jubilados reciben todos sus medicamentos gratis; cinco de cada diez reciben dos o más medicamentos; la devolución del IVA. Un montón de medidas que no las voy a nombrar todas.

Así que me preocupa bastante esto, esta como doble, de nuevo con la cuestión de la doble vara para medir que hablábamos ayer. Alberto dijo, nuestro presidente, que tenemos que superar el muro de las fracturas de la Argentina, hablando del contexto en este momento de pandemia. Y relacionado con esto —porque yo me quedé muy preocupada por la sesión de ayer— nos invitan, nos llega invitación oficial a ser partícipe del Consejo, creo que se llama Consejo Consultivo Plural, por parte del gobernador Omar Gutiérrez con una clara intención de generar una mesa para poder pensar las medidas de la pospandemia. Son actitudes, invitaciones que uno aplaude.

Ahora, yo lo que pido es un poco de respeto. Ayer, intentamos votar algunos proyectos —como lo dijo el diputado Blanco, lo nombro porque no está presente—, algunos proyectos que estaban muy relacionados con otros proyectos, que ya había sido arreglada la votación. Se rechaza y, finalmente, después pudimos agregarlo en el articulado. Pero, digo, un poco de respeto a la oposición. Tenemos respeto, queremos consensuar, queremos aportar con nuestra experiencia, ya lo dije muchas veces.

Ahora, pensemos en algún marco porque, si nos van a llamar a sentarnos a un Consejo Consultivo Plural, simplemente, para hacer un *acting* de aprobación de medidas que ya están cocinadas, no vamos a poder ser parte. Ahora, si nos van a llamar para que aportemos muchas medidas que ya hemos aportado acá con proyectos, más otro montón de medidas que hemos dicho y que hemos dicho con comunicados casi al principio de la pandemia, si se nos va a tener en cuenta, que se nos empiece a tener en cuenta acá con algunas cuestiones que son razonables, son interesantes, podemos llegar a acuerdos.

Así que, simplemente, eso.

No lo vamos a apoyar, y nos parece muy preocupante, sobre todo, que el oficialismo provincial lo apoye.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Para exponer algunos puntos.

Primero, agradecer el reconocimiento a la defensa que tiene el Gobierno de la provincia y el partido oficialista a las jubilaciones de nuestra provincia, a los jubilados de nuestra provincia. Por eso, somos un partido provincial, somos un Gobierno provincial de casi sesenta años, y es una de las banderas de este Gobierno defender a los jubilados de nuestro Instituto.

Por otro lado, marcar el tema o aclarar el tema de la 809. Estas personas que tienen este beneficio, en su momento cuando salió la 809, 300 pesos era plata; hoy, no es nada, por supuesto. Luego, el Gobierno de la provincia en los Gobiernos de Néstor y Cristina empezaron un plan en conjunto para que todas estas personas pasen a tener un subsidio o una pensión nacional. Y allí fue que casi el 90 % de las personas pasaron a Nación y cobran el mínimo vital y móvil, como está estipulado, que hoy es de 15 000 pesos, y tienen la obra social del Pami. Las personas que no han podido cambiarse, ha sido por voluntad de estas personas de no cambiarse, debido a que ellos prefieren mantener el Instituto y no pasar a cobrar más, pero con Pami porque el Pami no funciona. Entonces, tanto en los gobiernos de Néstor y Cristina como en el Gobierno de Macri, como hoy, actualmente, en el Gobierno de Fernández, se sigue trabajando con Nación para que estas personas puedan pasar a las pensiones nacionales, poder cobrar un poco más, pero que tengan el Pami.

Nosotros, estamos trabajando en una propuesta de que tengan las dos obras sociales para que puedan pasar y cobrar un poco más. Se está trabajando a nivel de Gobierno, pero se verá a futuro.

Quería aclarar esto. No es un capricho del Gobierno de la provincia, sino que las personas eligen mantener el Instituto porque es una obra social que funciona y no tener el Pami que saben que van a quedar abandonados por esta obra social.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Ya que estamos recordando dichos de campaña, yo quiero recordar los dichos del actual presidente de la República que, durante su campaña electoral, dijo que él iba a elegir a los jubilados y no a los bancos. Y una de las primeras medidas que tomó cuando asumió como presidente, fue suspender la Ley de Movilidad Jubilatoria que —como bien decían— fue aprobada en el año 2017 y que le costó al Gobierno de Mauricio Macri 14 t de piedras arrojadas al Congreso de la Nación.

Hoy que se habla tanto de la violencia, y hasta algunos diputados fuimos denunciados por manifestarnos pacíficamente con banderas argentinas. La verdad, suena un poco ilógico. Pero, haciendo mención de la ley que se aprobó en 2017, yo les quiero recordar que era una ley que contemplaba el 70 % de la variación trimestral registrada por el índice de precios del Indec y un 30 % de la evolución del índice salarial, con lo cual no solamente se estaba cumpliendo con la movilidad jubilatoria —como lo establece la Constitución—, sino que se le estaba dando previsibilidad a todos los jubilados de la Argentina, cosa que hoy en día no la tienen porque sus

jubilaciones hoy se ajustan según el humor y las decisiones que tenga el presidente de la Nación mediante un decreto de necesidad y urgencia.

Aquellos que nos criticaban porque decían que Mauricio Macri gobernaba por decretos de necesidad y urgencia hoy se callan la boca cuando las jubilaciones se ajustan mediante decretos de necesidad y urgencia, con el agravante de que el Congreso de la Nación está cerrado en este momento.

Entonces, no quería dejar de hacer mención de ese punto.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Un poco para asistir a algunas cuestiones que se dicen acá viniendo del espacio que le quitó el 13 % a los jubilados. Recordaba, además, también que durante 2017 esa reforma de la que están haciendo mención más que piedras costó una brutal represión. No sabía, ahora, encima, que las piedras tenían más valor que las personas. O sea, ¡ya cualquier cosa dice!

La verdad que, desde el Gobierno nacional, tampoco se esperaba que haya una pandemia, del mismo modo que no nos imaginábamos que esta provincia iba a estar en una situación catastrófica a nivel económico o no hubiésemos esperado eso, dado que es la mejor provincia y todo lo demás que siempre se dice. Pero uno escucha los fundamentos —insisto—, viniendo del sector que en un momento de crisis nacional le quitó el 13 % a los jubilados, la verdad es que parece un chiste este tipo de declaraciones.

El Pami, como la mayoría de las obras sociales, obviamente, se encuentra en proceso de reestructuración, sobre todo, después de cuatro años de vaciamiento. Ahora, decir directamente que no funciona es desconocer todo lo que se está haciendo desde ese lugar.

No voy a entrar mucho más en detalles acerca de todo lo que se hace desde el Gobierno nacional para mejorar la calidad de vida de los jubilados porque ya lo hizo mi compañera de bloque Soledad Salaburu. Pero me parece que también hay que señalar la doble vara y el amparo que muchas veces se usa por pertenecer al partido provincial, parece que no corresponde, porque, en definitiva, lo que se está aprobando es algo que tiene que ver con las medidas políticas del Gobierno nacional. Pero además los diputados del MPN también tienen representación a nivel nacional. Y ahí hubo una manifestación de campaña que, luego, no tuvo su eco, justamente, en el Congreso de la Nación.

El Congreso de la Nación —cabe recordar, por ahí, alguno se olvida— funciona con limitaciones, justamente, como acá, porque estamos en una pandemia. Entonces, se intenta habilitar el funcionamiento, pero siempre manteniendo las condiciones sanitarias y medidas de seguridad mínimas.

Llama la atención, cuando se busca hacer memoria, cómo siempre la memoria es sobre algunos temas en particular. La situación de crisis de los jubilados no empezó antes de ayer ni empezó durante la pandemia. Por eso, cabe recordar que la presidenta de Cambiemos Patricia Bullrich fue una de las que en su momento también intentó justificar cómo se le estaba descontando a los jubilados.

Pero nosotros, en este contexto que es absolutamente excepcional, independientemente de este decreto, se buscó respaldar y acompañar también con distintas medidas a nuestros jubilados. Entonces, tampoco es que esto va tan así como lo quieren plantear.

Yo, la verdad, a mí tampoco me sorprenden tanto las votaciones ni la propuesta del proyecto, lo tomo como de quien viene y lo tomo como de quienes acompañan.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Voy a tratar de no ser irónica, pero la verdad es que una persona dijo: si sostenemos el 82 % móvil, quiebra la Argentina; y esa persona es la vicepresidenta de la Nación. La verdad es que, cuando nos plantean algunas cuestiones, tratamos de cernirnos a los datos; y ese es un dato concreto.

La persona, el espacio que conduce hoy, le dice defender a los jubilados por ese 13 % que habría que sacar las cuentas realmente si fue tan así porque la verdad que el relato construyó una mentira tan bien prolija, tan prolija que, en los números, la verdad que todavía no se pueden certificar muchas cuestiones.

Pero quien vetó el 82 % móvil reclamado durante décadas por los jubilados en la Argentina y votado por los espacios que estamos en Juntos por el Cambio y que aclaró la señora Patricia Bullrich, no es presidenta de Juntos por el Cambio, es presidenta de un grupo de los partidos que convocan y que construyen Juntos por el Cambio, somos varias fuerzas más, y por eso debe ser que hay tanto asombro en que hoy estemos diciendo estas cosas con tanta seguridad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —La verdad es que me parece oportuno también hacer una breve referencia al tema del funcionamiento de las Cámaras.

No es cierto, porque yo quiero recordar que hace poquito se puso en tema y se sancionó la Ley de Alquileres, la ley para que no haya abuso respecto de los inquilinos. Y, casualmente, se levantaron y se fueron de la Cámara quienes se dicen los republicanos, los que buscan la democracia; como no les gusta lo que se dice, entonces, se levantan y se van. Y, obviamente, obviamente, desconociendo la necesidad que hoy tienen tantas personas que se encontraban, que ahora no va a ser de esa manera, pero que se encontraban en una situación de desamparo frente a los abusos de los propietarios.

Y, en relación a las jubilaciones, la verdad es que yo creo que hay que mostrar un pergamino para poder hablar con autoridad. Y quiero reforzar esa idea porque, si hubo algún gobierno en los últimos años que puso y que incorporó a muchas, muchísimas personas, trabajadores que estaban fuera del sistema y los incorpora en las jubilaciones, fue el Gobierno de Alberto, de Néstor y de Cristina, por ejemplo, con la gran cantidad de moratorias que hubo, las jubilaciones para las amas de casa, y así podríamos seguir enumerando y recordando.

La verdad es que está bien, ellos quieren plantear y desconocer toda esta parte de la historia, pero, mal que les pese, fue un Gobierno que puso en valor a los jubilados, a las jubiladas. Y además, en ese momento, yo lo que quiero, más allá de las fórmulas y demás, siempre, siempre la jubilación en el Gobierno de Néstor y de Cristina estuvo por encima de la inflación.

¿Qué pasó en el Gobierno de Macri? La inflación que dijo que la venía a resolver como si fuera el mago, un mago sin magia, ¿qué hizo?, se le fue por las nubes con los tarifazos, con todas las medidas de ajustes que llevó adelante. Entonces, empezar a hablar de que les importan los jubilados cuando tenían atrincherados en unos galpones los remedios del Pami, la verdad, es que es desconocer, desconocer lo que hizo el Gobierno, su Gobierno en estos últimos años.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Pasamos a los diputados presentes por Zoom. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2918.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**REQUERIMIENTO DE INFORME
A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

(Expte. D-345/20 - Proy. 13 385)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad informes respecto del estado de la Ruta provincial 50.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Le voy a pedir autorización para pasar un video en la Cámara antes de mis palabras. *[Asentimiento. Así se hace].*

Presidente, si me permite, quería agradecer, en primera instancia, el acompañamiento que tuvimos del exdiputado Daniel Baum, de la Cámara, que llevó adelante el pedido de informe de este proyecto en gestiones pasadas. Y también el acompañamiento del diputado Carlos Coggiola que, si quiere después complementar, lo va a hacer, seguramente.

¿Y por qué estudiamos la traza de la Ruta 50? De la misma forma que nosotros presentamos un informe, un pedido de informe sobre el paso Pichachén, de la misma forma que hace unos minutos presenté la importancia del bosque petrificado en El Sauce para generaciones actuales y futuras. Y también hemos presentado en la Cámara la importancia de poner en agenda la presa del Carril, un estudio muy importante y una obra muy esperada por el interior de la provincia. Y hace unos días, también, la casa del doctor Plottier que fue declarada de interés.

Nos interesan los temas de la provincia del Neuquén. Nos interesa mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y esta traza de la Ruta 50 alternativa es una traza que, cuando uno viaja por la Ruta 22 y después por la 237 y uno pasa a Piedra del Águila, a 5 km, pasando Piedra del Águila, a la derecha, se inicia una traza que empieza, una traza alternativa de la Ruta 50 que pasa por la localidad de Carran Cura.

Como se escuchaba recién, Carran Cura es un pequeño poblado, tiene noventa familias, aproximadamente. Están alejados, están distantes y hacen muchísimas actividades para lograr la subsistencia y para consolidar allí su forma de vida.

¿Por qué nos interesa la traza 50 y pedimos un informe? Porque esta ruta, que tiene una extensión de 70 km, es una ruta que lleva sus inversiones, pero es una ruta que potenciaría en una forma inmejorable todo lo que es el circuito de la comarca andina, el circuito turístico. Esta ruta toma una dirección desde..., pasando Piedra del Águila, con sentido suroeste, y serían 60 km. Pero lo importante que queremos resaltar es la conectividad de los vecinos que están allí, pero también que acercaría en cantidad de kilómetros desde Neuquén a la comarca andina en 60 km menos de trayecto. Esto significa que, desde la localidad, desde la ciudad de Neuquén a Junín de los Andes tenemos 397 km, menos 60 km que se acortaría, son 330 km que tendríamos que transitar solo para llegar a Junín de los Andes. Y para llegar al paso internacional Tromen-Mamuil Malal tenemos 450 km, menos 60 km, estaríamos a un paso internacional a 390 km de toda la zona del valle, especialmente, de la ciudad de Neuquén.

El objetivo es poner en agenda la construcción de esta traza que fue anunciada en un plan vial 2007-2018 para su estudio y posible construcción; es más, se empezó a construir en algún momento y solo se construyeron 5 km.

Quince por ciento menos de trayecto significa 15 % menos de costo de combustible para cualquier vehículo que se desplace; 15 % menos de rodamiento de uso de ese vehículo; 15 % menos del costo del pasaje; 15 % menos del costo del flete de lo que se transporte.

Sería una jerarquización de la comarca andina, tanto de Junín de los Andes como de San Martín de los Andes y toda la zona, allí, del bosque andino patagónico. Mucho mayor esa jerarquización que trasladarse a Bariloche, que son 435 km. Estaría con una opción de 100 km de diferencia de optar por ir a Bariloche a otra provincia, que también uno puede decidir, pero se jerarquizaría con un trayecto de casi una hora menos al interior de nuestra provincia.

Hay dos trazas: la traza real, la traza de la Ruta 50, que uno la puede transitar, cerquita, donde está la entrada a Zaina Yegua, allí está el camino. Uno pasa por Sañicó y uno puede hacer esa traza, que está habilitada, que está mantenida, y que hay que pasar varias tranqueras y uno sale cerquita del cerro Piñón. Pero lo importante es poder posicionar en agenda esta nueva construcción de esta ruta que generaría innumerables beneficios para las localidades de la comarca andina.

Y es importante mencionar el trabajo que se viene haciendo desde el Gobierno de la provincia del Neuquén en la jerarquización de los pasos fronterizos. Tenemos el paso Pino Hachado que está orientado más al transporte de cargas; Corredor Bioceánico, la conexión entre el Atlántico y el Pacífico. Y lo que refiere, especialmente, al paso Cardenal Samoré está más destinado al turismo. Y lo que refiere a los pasos menores para poder potenciar las distintas áreas, podemos nombrar también el Paso Hua Hum, el paso Icalma, Carrirriñe y Pichachén.

Nos interesa a nosotros, sí, la jerarquización de esta ruta porque permite pasar por un paso que sería el paso Tromen que está solo a 1253 m de altura y abierto casi todo el año. Y muy importante, con los temas de invierno, que esta traza transita sectores de meseta que no tiene ni grandes elevaciones ni amplios descensos y tiene una media altura, entonces, no hay mucha acumulación de nieve en esta traza, y eso permitiría no padecer las situaciones de aislamiento y la obstrucción que hay cuando nieva en la zona del Collón Curá y con los riesgos que trae aparejado para los bienes de los ciudadanos allí y la vida de las personas.

Es una opción muy importante que la provincia ha puesto en agenda en algún momento. Queremos que se vuelva a poner en agenda con esta declaración porque traería aparejado innumerable cantidad de beneficios para gran cantidad de vecinos de nuestra provincia que viven, especialmente, en la comarca andina y jerarquizaríamos —como dije— gran parte de nuestros circuitos turísticos y productivos.

Por eso, les pido a los diputados de la Cámara el acompañamiento para poder pedir estos informes y tomar conocimiento de la situación de esta traza.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a abonar algunos conceptos del diputado preopinante.

Fui cofirmante del proyecto que hacía referencia el diputado Peressini —discúlpeme que lo refiera—, proyecto del diputado mandato cumplido Daniel Baum, un proyecto y un anhelo de mi amigo Daniel Baum y de quien les habla.

Voy a corroborar lo que ha manifestado en su argumento el diputado preopinante porque, si el diputado mandato cumplido acompañó a hacer la traza nuevamente a los autores de este proyecto, da fe de que es un incansable luchador. Ese tramo lo hicimos un par de veces, lo estudiamos un par de veces. Y, para abonar lo que mencionaba en el argumento el diputado preopinante, quiero decir que no solamente estos 60 km son significativos porque potenciarían el turismo de San Martín y el circuito turístico de Neuquén, sino que también potenciaría el turismo valletano, y, algo muy importante, esquivaríamos la tan peligrosa bajada del Collón Curá con esta traza.

La verdad es que voy a acompañar el proyecto, primero, porque es un viejo anhelo y, segundo, porque, de concretarse alguna vez este tramo de ruta, la verdad que, para los neuquinos, y más aún para quienes viven en el circuito turístico de Junín, San Martín y toda esa zona, sería un espaldarazo económico muy muy importante.

Así que quería abonar esto y, por supuesto, decir que voy a acompañar este proyecto.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Los diputados preopinantes han sido muy claros. Quiero, simplemente, agregar una cuestión.

En las visitas a la localidad de Piedra del Águila, sus vecinos nos han manifestado la inquietud respecto de este proyecto, y estaba muy en la pregunta permanente, tanto de los medios como de los actores sociales de la localidad y, por supuesto, de las autoridades públicas. Hay un gran anhelo también de la comunidad de Piedra del Águila de, independientemente, por supuesto, los pobladores de Carran Cura, de las comunidades que están en ese lugar y, por supuesto, de la población rural, pero la población de Piedra del Águila también tiene este anhelo de la nueva traza de la Ruta 50.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1072.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

ANIVERSARIO DEL PARQUE DE NIEVE BATEA MAUIDA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-477/20 - Proy. 13 523)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este proyecto no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración. *[Se realiza la votación por signos].*

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como leía la secretaria de Cámara, este proyecto tiene que ver con poder declarar de interés la conmemoración de los veinte años de este emprendimiento tan importante que ha llevado la comunidad Puel adelante. Estos veinte años de sueños cumplidos, estos veinte años de mucho trabajo, de mucho sacrificio, de poner en valor la naturaleza misma que nos ha regalado Dios para los que somos creyentes y que tenemos en nuestra provincia del Neuquén y que tenemos que revalorizar con estas herramientas que nos da esta Casa, como son las declaraciones de interés legislativo.

Contarles que el cerro Batea Mahuida, muchos, seguramente, ya lo conocen, está a 370 km de Neuquén capital, cerquita ahí de la Municipalidad, de la comunidad de Villa Pehuenia. Es un cerro que tiene en su cumbre el nacimiento del río Bío Bío. Desde esa cumbre, se pueden ver el volcán Icalma del otro lado de Chile. Cercano al complejo hay un bosque fósil de pehuenes y de grabados rupestres de interés arqueológico y cultural. En invierno, este cerro se llena de nieve. Esto es lo que permitió la posibilidad de tener este emprendimiento tan importante que tiene esta comunidad y que lleva adelante durante estos veinte años.

Contarles que, en 1999, se crea un tipo refugio confitería con cantoneras, con nailon, con machimbre. Y tuvo la desgracia en 2004 de prenderse fuego en un incendio. Y, en 2005, con el fuerte acompañamiento del Gobierno de la provincia del Neuquén y con todo el trabajo generado por la comunidad Puel y el acompañamiento de la Municipalidad de Pehuenia, pudieron lograr la creación y la construcción de la confitería nueva que tiene una capacidad para cuatrocientas personas y de donde se puede disfrutar de comidas típicas de la zona y que son preparadas por integrantes de esta comunidad.

En este cerro Batea Mahuida, se conjugan el trabajo y la pasión y el amor por rescatar lo nuestro, por rescatar estos lugares tan importantes, obviamente, que de la comunidad de Puel, de la Municipalidad de Villa Pehuenia, del Gobierno provincial y también de los comerciantes y empresarios locales. Por eso, es tan importante que nosotros podamos destacar esto a través de esta declaración para poder seguir potenciando y fortaleciendo nuestras economías regionales que nos hacen tan bien a nuestra provincia.

Hace poquitos días, el gobernador de la provincia, en el lanzamiento del Consejo Consultivo Plural, manifestó cómo se está y se comenzó a trabajar a través de esto que nos ha sucedido que es el Covid-19, a través de un trabajo planificado de microrregiones. Dentro de estas microrregiones, la localidad de Villa Pehuenia, el cerro Batea Mahuida está dentro de la microrregión sur, pero en esta ocasión, por la cantidad de contagios que hay en la localidad de Aluminé, no por tener contagios dentro de la localidad misma de Pehuenia, se ha decidido hacer un

parate en poder comenzar con el desarrollo nuevamente económico dentro de esta microrregión, dentro de Pehuenia, más precisamente.

Entonces, en el día de ayer, el cerro ha sacado un comunicado donde dice que, en esta temporada invernal, no se van a llevar adelante todas las actividades que se realizan durante estos veinte años. Pero eso no tiene que detenernos a nosotros como legisladores de poder, igualmente, destacar estos veinte años de este cerro Batea Mahuida y este emprendimiento que llevan adelante porque, realmente, le va a dar jerarquía, le va a dar la posibilidad también de tener este reconocimiento que es tan importante para ellos cuando en este tipo de emprendimientos se pone todo el esfuerzo, toda la energía y toda la pasión de quienes llevan adelante esto.

Así que, por eso, le pido el acompañamiento a toda la Cámara para poder lograr este proyecto y que podamos lograr el interés que se necesita para reconocer la gran labor que llevan adelante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Creo que fue muy clara la diputada que nos contó del proyecto.

Simplemente, quiero destacar el gran trabajo social que llevan adelante en la comunidad, en el cerro Batea Mahuida, las distintas localidades, Moquehue, más allá de Pehuenia, digo, Lonco Luan, Moquehue. El gran trabajo social que hacen en el cerro y con todas las escuelas de los alrededores, tanto primarias como secundarias, que van al cerro, que aprenden, que les enseñan. Se han hecho las olimpiadas para discapacidad ahí. Así que la verdad que es un trabajo hermoso que hacen y administrado también por la comunidad. Así que creo que es doblemente valorable.

Simplemente, quería acotar eso también a lo que expresó la diputada que nos contó el proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida, que se realizó el 11 de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la comunidad Puel.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos].*

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2919.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

**TRABAJO COLABORATIVO DE LOS CFP Y LAS EPET
EN EL MARCO DEL COVID-19**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-478/20 - Proy. 13 524)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de sueros realizado por los centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia en el marco de la pandemia por Covid-19.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración. [*Se realiza la votación por signos*].

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. [*Se realiza la votación nominal*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Marita Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, también, es poner el valor y destacar el gran trabajo que han realizado estos centros de formación profesional y las escuelas técnicas en toda la provincia, porque son muchas las escuelas que han estado solidariamente trabajando para nuestros vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas de toda la provincia del Neuquén.

Este es un trabajo —como decía recién— solidario en un momento muy difícil. Recordemos los primeros momentos de esta pandemia donde todos teníamos miedo, teníamos esa sensación interna de que no sabíamos qué iba a pasar, cómo nos podíamos contagiar. Y estos hombres y mujeres de estos centros profesionales y de las escuelas técnicas, quizá, dejaron de lado sus miedos, sus incertidumbres y se arremangaron y se pusieron a trabajar solidariamente con estos equipamientos que, a través de una fuerte inversión y modernización de Educación que ha hecho en las escuelas técnicas donde se pudieron adquirir, en toda la provincia, noventa impresoras 3D y que fueran destinadas, justamente, a este tipo de escuelas en toda la provincia. Y digo: ¿por qué en toda la provincia? Porque hay escuelas de Andacollo, de Chos Malal, de Las Ovejas, de Zapala, de Loncopué, de Mariano Moreno, de Plaza Huincul, de Cutral Co, de Neuquén capital; también en el predio del Ejército varias de estas escuelas pudieron desarrollar este tipo de máscaras, este tipo de soportes de sueros de manera colaborativa que han llevado adelante.

Y este material se pudo distribuir a hospitales, al sistema de seguridad de la provincia, a los municipios, en sus empleados y empleadas que están, por ejemplo, en los sectores de tránsito, en los

sectores de bromatología, en los sectores de la recolección de la basura domiciliaria, en distintos sectores que están en contacto continuo con nuestros ciudadanos y ciudadanas y que no han parado y no se han detenido en el trabajo diario que están generando y que necesitaban este tipo de máscaras, este tipo de protección y que, a través de este gesto solidario que ellos han llevado adelante, pudieron estar protegidos también. Y también parte de esos CFP pudieron confeccionar, también, 3000 barbijos, quinientos camisolines, treinta juegos de sábanas, doce juegos de sábanas para cunas destinados a hospitales y a salas de salud.

Por eso, quería hoy poder lograr este acompañamiento para destacar la labor solidaria en un momento tan complicado como el que hemos tenido y en el que estamos teniendo y llevando como cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Aprovecho a felicitarlos y a agradecerles por este trabajo a ellos que, seguramente, cuando le enviemos la declaración de interés, seguramente, se van a sentir la verdad que muy acompañados por esta Cámara.

Así que muchas gracias.

Y pido el acompañamiento de todos para poder declarar de interés este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de sueros realizado por distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia del Neuquén en el marco de la pandemia por Covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a los distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos].*

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2920.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ANIVERSARIO DE SENILLOSA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-479/20 - Proy. 13 525)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Aniversario de Senillosa.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración. *[Se realiza la votación por signos].*

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Este proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el 69.º Aniversario de Senillosa.

La verdad que voy a aprovechar la ocasión para agradecer a las diputadas y diputados que están presentes hasta último momento del orden del día porque, más en tiempos de pandemia, es muy importante el reconocimiento y la declaración de los aniversarios de nuestras localidades, dado que no se pueden juntar y demás. Entonces, es necesario brindar este espacio para conmemorarlos.

Así que, en relación a Senillosa, como también sucedió en varias localidades de la provincia del Neuquén, la definición de la fecha de fundación no es una fecha expresa, así que ha tenido sus discusiones. Desde finales del siglo XIX, el Gobierno nacional, a través de la firma de un decreto del presidente Roca en 1889, le cede 11 500 ha a Pastor y Felipe Senillosa, unos hermanos que luego se comprueba que nunca vivieron en la localidad, pero, sí, toma en 1913 porque ceden un espacio para

la Estación Senillosa donde el Ejecutivo nacional ordena liberar el servicio público de las vías férreas. Esto es que, a partir del año 1914, se utiliza como fortalecimiento para el tramo Buenos Aires-Zapala. Ya en la década del 70, cuando comienzan las obras de El Chocón, se le otorga un gran impulso a la localidad de Senillosa, ya que era la última estación para que llegasen los materiales propiamente al Chocón.

Así, los vecinos, en 1951, piden el reconocimiento de la Comisión de Fomento de Senillosa usando siempre el apellido de aquellas tierras que había dado Nación. Y es reconocido el 26 de julio como fecha de esa constitución de la Comisión de Fomento, luego, reconocido por el presidente Perón el mismo año, 1951. Y así es como lo reconoce el Concejo Deliberante luego de llamar a un consejo de historiadores donde se discute la fecha de fundación de la ciudad de Senillosa, y entienden que, como nunca vivieron los hermanos Senillosa en la ciudad, desde que los vecinos piden el reconocimiento es que toman como fundación. Es 1951.

Así es que Senillosa conforma la región metropolitana con Neuquén, Plottier y Centenario. Y tiene un gran potencial de desarrollo regional por su gran extensión de terreno, el desarrollo de distintos tipos de actividades que puede hacer: tiene costa de río, tiene las bardas.

Así que nosotros, como diputados y desde el Poder Ejecutivo provincial, estamos tratando de desarrollar todas estas posibilidades en conjunto con la intendenta Patricia Fernández —que quiero reconocer: la primera mujer en gobernar la ciudad—, a quien valoramos por su enorme compromiso de trabajar por y para los vecinos de Senillosa.

Así que, por todo esto, señor presidente, solicitamos a las diputadas y diputados que nos acompañen en esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería sumarme a las palabras de la diputada preopinante respecto del aniversario de Senillosa, sus sesenta y nueve años.

Y quería expresar en lo personal un saludo importante a todos sus ciudadanos, a todos los habitantes, ya que tuve la oportunidad de compartir mucho con ellos y, especialmente, con el exintendente Hugo Moenne, que gobernó ocho años la ciudad de Senillosa. Y, con el municipio de Plottier, somos municipios colindantes y hemos trabajado en conjunto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de ambas localidades.

Así que me sumo ampliamente al proyecto de declaración.

Y bien destacó la diputada preopinante como la primera intendenta Patricia Fernández de Senillosa. Y también debo destacar el resto de las mujeres que están gobernando las ciudades y comisiones de fomento de la provincia, como es la intendenta Gloria Ruiz, que es de Plottier; y también Mabel Pino de Bajada del Agrio; Silvana Fernández, que lleva adelante la Comisión de Fomento de Octavio Pico; Malvina Antiñir, que es presidenta de la Comisión de Fomento de Manzano Amargo; Norma Sepúlveda, que es la intendenta de Rincón de los Sauces; y también María Angélica Espinoza de Las Lajas.

Eso quería expresar.

Gracias, muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. *[Se realiza la votación por signos]*.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal. *[Se realiza la votación nominal]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2921.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Muchas gracias [13:22 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13_029
DE DECLARACIÓN
EX P T E. D-5/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelen Quiroga—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el esclarecimiento del asesinato del cabo Luis Gabriel Nahuelcar, ocurrido el 1 de enero de 2020 en la ciudad de Cutral Co; y expresa solidaridad con la familia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Jefatura de la Policía del Neuquén, al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Luis Alberto Nahuelcar, padre de la víctima.

Sala de comisiones, 18 de junio de 2020.

VILLONE
María
Fernanda
a
Firmado digitalmente por VILLONE María Fernanda
Fecha: 2020.06.23
16:05:03 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2020.06.22
15:48:27 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.06.23
14:06:40 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2020.06.24
10:39:27 -03'00'

GUTIER
REZ
María
Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2020.06.24
12:51:07 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.06.25
18:22:24 -05'00'

SALABURU
María
Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2020.06.24
14:41:26 -03'00'

BONOT
TI María
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI María Laura
Fecha: 2020.06.25
11:25:52 -03'00'

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2020.06.26
10:02:17 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2020.06.25
10:56:02 -03'00'

PROYECTO 13 407
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-366/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la adaptación digital, realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, del cuento «Mi héroe eres tú», material que recorre el mundo y que fue creado por especialistas para explicarles la pandemia a los niños.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 2 de julio 2020.

QUIROGA
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2020.07.03 11:55:42 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2020.07.08 10:20:20 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2020.07.03 10:58:27 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2020.07.03 12:14:12 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2020.07.08 15:11:06 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.07.06 09:46:38 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.07.07 11:57:52 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2020.07.07 15:41:12 -03'00'

GUTIERREZ
María
Ayelén

Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2020.07.07 14:29:29 -03'00'

**PROYECTO 13 444
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-404/20**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la revista jurídica *Ius Comahue*, sobre doctrina y jurisprudencia de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a los editores de la revista mencionada en artículo precedente.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.06.30
11:36:52 -05'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.06.30
12:50:51 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.07.01
14:27:55 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2020.07.13
15:18:27 -03'00'

FERNÁNDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel

Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2020.07.02
14:43:57 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.07.03
11:14:39 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2020.07.07
15:59:29 -03'00'

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2020.07.10
11:15:57 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2020.07.08
13:31:59 -03'00'

PROYECTO 13 426
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-385/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el bosque petrificado ubicado en cercanías de la localidad de El Sauce, que, por su valor paleontológico, representa para la localidad un potencial turístico, educativo, económico y social.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de El Sauce.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 2020.

RIOSECO
O Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2020.07.07 09:25:34 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.07.03 09:48:49 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2020.07.01 13:12:07 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.07.07 11:12:52 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.07.07 14:40:49 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2020.07.08 03:21:47 +09'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
2020.07.13 12:27:36 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2020.07.13 13:16:50 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2020.07.13 14:37:07 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2020.07.14 10:17:00 -03'00'

PROYECTO 13 307
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-267/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Agua segura, desarrollado por el equipo de enfermeros y agentes sanitarios del Área Programa del Hospital Plottier y en coordinación con la Cooperativa de Agua Potable Plottier Ltda., orientado a difundir buenos hábitos sobre el consumo de agua en instituciones educativas de dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Plottier y a la Cooperativa de Agua Potable Plottier Ltda.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 2020.

ORTUNO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2020.07.07 11:10:00 -03'00'
PERESSINI I Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2020.07.03 09:50:23 -03'00'
ABDALA Lorena Vanesa	Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2020.07.02 11:17:17 -03'00'
RIOSECO Teresa	Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2020.07.07 09:32:37 -03'00'
GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2020.07.07 14:40:03 -03'00'
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2020.07.08 03:22:41 +09'00'
SALABURU María Soledad	Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2020.07.08 12:36:41 -03'00'
QUIROGA Maria Ayelen	Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2020.07.13 09:40:06 -03'00'
RICCOMINI Carina Yanet	RICCOMINI Carina Yanet 2020.07.13 12:30:10 -03'00'
COGGIOLA Carlos Alberto	Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2020.07.13 13:15:45 -03'00'
AQUIN Luis Ramon	Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2020.07.13 14:38:23 -03'00'

PROYECTO 13 417
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-376/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado César Aníbal Gass—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al Decreto 495/20, que establece el porcentaje de movilidad de las jubilaciones, por considerarlo inconstitucional y por incumplir los parámetros establecidos por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Su rechazo al Decreto 542/20, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la movilidad jubilatoria consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución nacional y reglamentada por la Ley nacional 24 241.

Artículo 3.º Comuníquese a la Anses y al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2020.

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2020.07.08
11:40:24 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2020.07.08
10:58:09 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.07.08
13:50:17 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVEZ Leticia
Ines
Fecha: 2020.07.12
17:35:00 -08'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL,
27236414553, c=AR,
cn=BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2020.07.13
12:37:15 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

RICCOMINI Carina
Yanet
2020.07.13
12:59:29 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por
QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2020.07.13
09:40:52 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS
Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.07.13
12:23:35 -05'00'

PROYECTO 13.385
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-345/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembros informantes, los diputados Carlos Alberto Coggiola, María Laura Bonotti y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que informe, respecto del estado de la Ruta provincial 50, lo siguiente:

- Si se ha cumplido con la Ley 2697, en lo que se refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017. En caso negativo, detalle las causas de la demora.
- Si se han realizado tareas de mantenimiento en la nueva traza y de cartelería a lo largo de la ruta para conservarla en condiciones transitables.
- Si se ha realizado otro tipo de obras sobre su traza, desde la Ruta provincial 237 hasta la Ruta provincial 234.
- Si se ha dado curso a las denuncias de pobladores de la zona y viajeros, respecto de la existencia de tranqueras cerradas, para garantizar el libre tránsito.
- Si está asegurado el transporte y la conectividad de los pobladores rurales de la zona con las áreas lindantes, comunidades mapuches y alumnos de la Escuela Rural N.º 84.
- Si la obra está contemplada en el Presupuesto provincial 2020. En caso negativo, indique la fecha de realización dentro del plan de proyectos viales que se realizarán en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 2020.

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Lorena Vanesa
Fecha: 2020.07.14 14:09:34 -03'00'

CAMPOS Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.07.14 08:31:13 -05'00'

ORTUÑO Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.07.15 11:35:28 -03'00'

BERTOLDI Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2020.07.14 20:18:28 -03'00'

ESTEVEZ Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Leticia Ines
Fecha: 2020.07.15 14:15:17 -03'00'

BONOTTI Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2020.07.14 19:25:39 -03'00'

ROLS Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Francisco Jose
Fecha: 2020.07.13 18:53:05 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Maria Fernanda
Fecha: 2020.07.14 12:57:29 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida, que se realizó el 11 de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la comunidad Puel.

RECINTO DE SESIONES, 16 de julio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de sueros realizado por distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia del Neuquén, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, y a los distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 16 de julio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.

RECINTO DE SESIONES, 16 de julio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 14 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º El presente proyecto de ley tiene por objeto la reactivación del turismo en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Se dispone la habilitación del turismo interno en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación será el Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación deberá autorizar a los ciudadanos de la provincia del Neuquén a transitar en todo el territorio provincial con fines de reposo y esparcimiento.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación deberá habilitar una oficina donde se expidan permisos para viaje dentro del territorio provincial, el que será requerido por los organismos de seguridad vial y tránsito, nacionales, provinciales o municipales. Bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones previstas para las personas que pongan en riesgo la salud pública.

Artículo 6.º A los efectos de solicitar los permisos, la solicitud deberá ir acompañada de los siguientes requisitos, que serán evaluados por el personal que designe la autoridad de aplicación:

- a) Nota firmada por los viajantes con la hoja de ruta, la cual deberá incluir origen, ruta/s, paradas estimadas para reabastecimiento y/o descanso y destino único, la que tendrá carácter de declaración jurada. De la que, además, se dejará constancia en un registro digital, desde donde el responsable del vehículo podrá descargarla e imprimirla para llevarla consigo en el viaje.
- b) Constancia de pago de reservas de hospedaje, donde figure razón social del establecimiento, dirección y tiempo de estadía.
- c) Deberá presentar constancia médica de haberse realizado el test para detectar coronavirus (hisopado), el cual no podrá exceder las 72 horas a partir de la fecha de su partida; cuyos costos estarán a cargo del interesado.

Artículo 7.º Queda prohibido alojarse en casas particulares, de familiares o cualquier otro no destinado al servicio de alojamiento, así como también *hostels* y/o similares.

Artículo 8.º Sin perjuicio de los protocolos de higiene y funcionamiento para prevenir el COVID-19 emitidos por el Comité de Emergencia Provincial, todas las personas autorizadas deberán llevar al momento del viaje, alcohol en gel suficiente para el chofer y los pasajeros del vehículo. Bajo apercibimiento de revocárseles la o las autorización/es.

Artículo 9.º Las personas autorizadas deberán conocer y respetar los protocolos de las ciudades que eligieron como destino.

Artículo 10.º El dueño del alojamiento o la persona a quien designe como responsable, deberá exigir a los huéspedes, al momento del ingreso, el correspondiente certificado de buena salud emitido por un médico de la matrícula de la provincia del Neuquén, todo ello, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones previstas en la legislación para las personas que pongan en riesgo la salud pública.

Artículo 11 El Ministerio de Turismo deberá arbitrar los medios para que los establecimientos turísticos y gastronómicos accedan a líneas de crédito con tasas preferenciales, para la readaptación de los mismos al nuevo escenario social.

Artículo 12 A través del Ministerio de Salud, se deberá instrumentar laboratorios de análisis clínicos o establecimientos públicos donde se realicen los estudios pertinentes para la detección del COVID-19, a fin de descentralizar los testeos, para lo cual se proponen las ciudades de San Martín de los Andes, Zapala y Chos Malal como puntos estratégicos de accesibilidad.

Artículo 13 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 14 El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el término de diez días desde su promulgación.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el sector turístico fue uno de los más afectados por la pandemia de COVID-19 (coronavirus). Para tener una idea, solo en Semana Santa, se registró un perjuicio económico para las economías regionales de unos \$14 800 millones, según la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

Vale aclarar que, en la provincia del Neuquén, la actividad turística afecta a miles de personas, que de manera directa o indirecta viven del turismo, e inclusive existen localidades enteras donde el eje de su economía ronda en torno a esta actividad.

Siguiendo en el mismo sentido, advertimos que según los datos publicados por el Ministerio de Turismo en el matutino local *Río Negro*, cuando dice que en el año 2019 el movimiento turístico fue de 1 100 000 visitantes de procedencia internacional, nacional, regional y local. A esto debemos hacer la observación que el presente proyecto contempla solo los turistas de nuestra provincia y en un período que en principio se extenderá desde julio a septiembre, por lo que tomando el lapso antes mencionado, la cifra de 2019 se reduciría a menos del 5 % de movimiento turístico.

En el mismo orden, Gustavo Amann, presidente de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de Neuquén, expresó que 5000 puestos fueron afectados desde que empezó la pandemia, agregando que cerrarán muchos establecimientos por el ingreso cero que tuvieron desde el inicio de la pandemia. Exigiendo además, una cuarentena «inteligente», diciendo que no existe por parte del Gobierno un plan para salir de la crisis.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto debemos entender este proyecto como un medio y nunca un fin, porque la reactivación solo puede darse trabajando, y para ello, es obligación del Gobierno de turno generar las condiciones necesarias para reactivar la economía de ese sector.

Párrafo aparte merece fundamentar el motivo de incluir el hisopado en los requisitos para obtener la autorización deseada. Esto tiene razón de ser, si consideramos que el test nos permitirá tener absoluta certeza de la salud del viajero, además nos permite sumar testeos que luego servirán a los fines estadísticos gubernamentales.

En el mismo sentido y siguiendo la lógica federal y descentralista, que adoptó la provincia del Neuquén cuando decidió hacer los testeos por fuera del Instituto Malbrán, es que se propone habilitar laboratorios en lugares estratégicos de nuestro interior provincial a fin de que se facilite el acceso a los ciudadanos de todo el territorio de Neuquén.

Por último, es menester decir que permitir que el turismo interno comience a funcionar con todas las medidas correspondientes de salubridad e higiene, no es solo poner en marcha un sector importante de nuestra economía, sino, además, es darle un voto de confianza a un sector que demostró tener responsabilidad y saber cómo trabajar en momento de crisis, prueba de ello fue la erupción del volcán Puyehue.

Fdo.) Por el bloque PDC: CAMPOS, Elizabeth, y MUÑOZ, José Raúl.

NEUQUÉN, 15 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley. Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea la campaña provincial para la promoción de la Donación Voluntaria de Plasma Sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19, en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º La campaña tendrá una duración de dos años a partir de la vigencia de la presente ley, que podrá ser prorrogable por el Poder Ejecutivo provincial si lo considera necesario.

Artículo 3.º Son objetivos de la campaña:

- a) La promoción de la donación de plasma sanguíneo proveniente de pacientes recuperados de COVID-19.
- b) Concientizar sobre la importancia de la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 para el tratamiento de aquellas personas que se encuentran cursando la enfermedad.
- c) Fomentar la capacitación a los equipos de salud sobre el procedimiento para la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19.

Artículo 4.º Se faculta al Poder Ejecutivo provincial a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19, y realizar la más alta difusión de las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 5.º Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Artículo 6.º A efectos de que los pacientes recuperados de COVID-19 puedan gozar de los beneficios acordados por esta ley, la autoridad de aplicación deberá implementar un «Registro provincial de donantes voluntarios de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19».

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 7.º Los pacientes recuperados de COVID-19 inscriptos en el Registro provincial de donantes voluntarios de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 que sean trabajadoras/es que se desempeñen bajo relación de dependencia, en el ámbito público o privado, gozarán de una licencia especial remunerada de dos días por cada donación de plasma que realicen, debiendo acreditar tal circunstancia ante el/la empleador/a mediante la presentación del certificado expedido por el centro de salud interviniente.

Artículo 8.º La licencia dispuesta en el artículo 7.º de la presente ley no podrá implicar afectación salarial alguna, descuentos, ni la pérdida del presentismo, ni cualquier otro beneficio laboral o adicional salarial que perciba el/la trabajador/a.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación de la presente ley deberá arbitrar los medios idóneos y necesarios, durante la emergencia sanitaria establecida por el Decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o replacen, a efectos de garantizar el traslado de aquellos pacientes recuperados de COVID-19 aptos para la donación de plasma sanguíneo, que no cuenten con los recursos necesarios para realizarlo cumpliendo con todos los resguardos de seguridad e higiene.

Artículo 10.º Los pacientes recuperados de COVID-19 inscriptos en el Registro provincial de donantes voluntarios de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19, tendrán atención prioritaria en cualquiera de las reparticiones de la Administración pública provincial, Banco Provincia del Neuquén y organismos descentralizados y autárquicos.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En base a los estudios desarrollados por científicos de todo el mundo, el uso del plasma de convalecientes recuperados es el único tratamiento médico efectivo probado en pacientes enfermos por coronavirus hasta el momento. El plasma es el líquido transparente, continente de la materia celular de la sangre, que representa un 55 % de su volumen total, y que en un paciente recuperado de coronavirus posee los anticuerpos suficientes para ser paliativo en un tratamiento aplicado a nuevos enfermos. El Ensayo Clínico Nacional, auspiciado por el Ministerio de Salud, permitió evaluar los beneficios del tratamiento y ofrecer esperanzas para la mejoría de quienes están cursando la convalecencia por COVID-19. El procedimiento se realiza con un equipo de plasmaféresis que extrae mililitros de plasma sin afectar componentes celulares como glóbulos o plaquetas, que se devuelven sin el plasma al donante y que el organismo restituye rápidamente. Previa entrevista y examen clínico y pruebas de laboratorio, el proceso se lleva a cabo en un tiempo estimado de una hora. Los requisitos exigidos para los candidatos requieren de dos pruebas negativas superados los 14 días de la recuperación con un intervalo de extracción de 24 horas con una muestra nasofaríngea. No deben haber sido transfundidos previamente y reunir las características generales para la donación de sangre. Las formalidades legales exigen un protocolo de firma de un consentimiento informado que garantiza el uso del material solo para los fines previstos en el tratamiento de pacientes por COVID-19, pero informes vertidos en medios nacionales e internacionales han dado cuenta de un peligro inminente frente a la desesperación reinante en toda la región y la expectativa que significa el tratamiento. Los estudios han arrojado datos precisos sobre su eficacia, y las pruebas han obtenido resultados auspiciosos: si se aplica en tratamiento para enfermos dentro de los primeros diez días del contagio es eficaz aumentando la sobrevida y descomprimiendo el sistema sanitario, en tanto se evite el avance del estadio de la enfermedad hacia la internación.

De cada diez posibles donantes, solo dos recuperados de COVID-19 son aptos, porque se descartan incompatibilidades sanguíneas y otras patologías que lo volverían imposible de considerar. De los 14 000 recuperados, solo el 20 % podría donar plasma, esto es aproximadamente 2800 a la fecha. Cada donación sirve para tratar a tres pacientes.

Los recuperados cumplen un protocolo de monitoreo a través de una aplicación de geolocalización, que a los veintiún días luego del alta se los evalúa para la aptitud de la donación. El impacto que el tratamiento tendría en los próximos días sería notable dada la preocupante situación en el aumento de la propagación y circulación local del virus. Al día de la fecha son un total de 650 casos de contagio comprobados en nuestra provincia, sin contar en la potencialidad de casos no testeados asintomáticos, y su incierta capacidad para transmitir el virus.

Hasta el momento la obtención del plasma es voluntaria y requiere de la donación que manifieste el paciente recuperado, situación que reduce las probabilidades de lograr ese porcentaje estimado y si bien en estos días se han intensificado las campañas a través de los medios comunicación, para promover y concientizar sobre la importancia de la donación, esto no pareciera suficiente para garantizarlo, razón por la cual, en consonancia con el proyecto Proyecto de Ley 3081-D-2020, presentado en la Cámara de Diputados por el bloque Frente de Todos mediante el cual se crea «Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19» y que obtuviera media sanción a fines del mes de junio del corriente, consideramos necesario que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, inicie una campaña para promover la donación voluntaria de plasma en todo el territorio provincial, garantizando la capacitación del personal de salud y compensando al donante (trabajador público o privado) con dos días de licencia remunerada y en caso de ser necesario, garantizar el traslado cumpliendo con todos los resguardos de seguridad e higiene.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque Frenune: GALLIA, Fernando Adrián.

NEUQUÉN, 14 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida, que se realizó el 11 de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la comunidad Puel.

FUNDAMENTOS

El cerro Batea Mahuida es un lugar que dilapida postales a cada paso, sobre todo desde lo alto entre las araucarias que dominan el paisaje, y desde el cual se pueden ver los lagos Moquehue y Aluminé.

La riqueza natural de este parque de nieve ubicado a 370 kilómetros de Neuquén se conjuga con la historia y cultura de la comunidad mapuche Puel. Desde que el volcán Batea Mahuida se apagó y formó en su cráter una laguna, los mapuches, como pobladores históricos de estas tierras, se establecieron alrededor.

En su cumbre nace el río Bío Bío y se puede observar el volcán Icalma, del lado de Chile. Cercano al complejo, se halla un bosque fósil de pehuenes y grabados rupestres de interés arqueológico y cultural.

El «cerro de la batea», traducción de su nombre mapuche, en invierno se cubre de nieve, lo que permitió su desarrollo como parque y prometedor emprendimiento de la comunidad Puel.

El cerro Batea Mahuida cuenta con una pista principal de 1000 metros de longitud y tres medios de elevación: un *t-bar* de ancla de 700 metros, un poma para principiantes de 150 metros y otro poma que permite llegar al cerro Monkol.

A 1546 metros sobre el nivel del mar se encuentra la confitería-restaurante, donde se sirven platos regionales en base a productos típicos como el piñón y que tiene una capacidad para 400 personas.

A esa altura también están los instructores de esquí, el alquiler de esquíes, botas, bastones y tablas de snowboard, y la venta de pases. Además, en el cerro funciona una sala de primeros auxilios, servicios de patrullaje en pistas y estacionamiento gratuito.

El pasado 11 de julio de 2020, este parque de nieve cumplió 20 años y si bien este aniversario nos encuentra con el cerro descansando, el contexto de esta pandemia nos invita a reflexionar, a cuidarnos entre todas y todos, a valorizar aún más nuestra tierra.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; ABDALA, Lorena Vanesa; MURISI, Liliana Amelia; CHAPINO, Germán Armando; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; RIVERO, Javier Alejandro; GAITÁN, Ludmila, y DU PLESSIS, María Laura; por el bloque Frenune: GALLIA, Fernando Adrián; y por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 13 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de sueros realizado por distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia del Neuquén, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, y a los distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas del Neuquén.

FUNDAMENTOS

A través de una fuerte inversión y modernización tecnológica en educación, se adquirieron noventa impresoras 3D, que fueron destinadas a todas las escuelas técnicas y centros de formación profesional de la provincia, a razón de tres impresoras 3D a cada escuela técnica, y dos a cada centro de formación profesional.

Desde la Dirección Provincial de Enseñanza Técnica, dependiente del CPE, y a través de las instituciones a su cargo, tanto EPET como CFP, se organizaron y coordinaron tareas. Las mismas consistieron en agrupar el equipamiento tecnológico en algunas instituciones, por dos motivos: respetar los protocolos de ASPO debido a la pandemia de COVID-19 y centrar la producción según solicitud de los estamentos de salud de las diferentes jurisdicciones de la provincia:

- En la EPEA N.º 1 de Las Ovejas se está trabajando con tres máquinas, el CFP N.º 16 de Andacollo con seis impresoras 3D con dos docentes, el CFP N.º 20 de Chos Malal con ocho impresoras 3D y tres docentes. Se trabaja también con las impresoras de la EPET N.º 13 y se fabrican protectores faciales a pedido de establecimientos de salud de la zona.
- Las EPET N.º 11 y EPET N.º 15, están trabajando en el predio del Ejército, con cinco máquinas 3D de las escuelas y dos máquinas particulares. En el CFP N.º 11 de Zapala con cinco impresoras 3D y dos docentes.
- En Loncopué el CFP N.º 8 con dos impresoras 3D y un docente. En el CFP N.º 17 de Mariano Moreno con dos impresoras 3D y un docente y se fabrican protectores faciales a solicitud de establecimientos de salud de la zona.
- En Plaza Huincul, se trabaja en la EPET N.º 10 con seis impresoras 3D, las de la EPET N.º 10 y las de la EPET N.º 1 de Cutral Co.
- En el CFP N.º 9 de Neuquén capital con veinte impresoras 3D y cuatro docentes. Se fabrican protectores faciales a solicitud de establecimientos de salud de la zona. En la EPET N.º 20 con catorce máquinas de las escuelas de la capital y cuatro docentes.

- El CFPA N.º 4 de Aluminé con dos impresoras 3D y un docente. La EPET N.º 21 de San Martín de los Andes con diez impresoras 3D y dos docentes por escuela, de las EPET N.º 12 y 21 y se fabrican protectores faciales a pedido de establecimientos de salud de la zona. Se entregaron 210 máscaras al hospital, sesenta máscaras a las Clínicas del Sur y Roca, doce máscaras al Hospital de Las Lajas, siete máscaras al Distrito IX, doce máscaras a la municipalidad, cuarenta máscaras al colegio médico, lo que hace un total de 342 máscaras. Se están produciendo unas 35 a 40 máscaras por día.

Se hicieron además veinte soportes para sueros, y se repararon dos camas ortopédicas para el hospital. Trabajan docentes, directivos, auxiliares de servicio y meps.

Se instalaron en distintas sedes, para centralizar el trabajo y que sea más fácil respetar los protocolos sanitarios.

En todas las sedes se fabricaron máscaras protectoras faciales, las que se destinaron al sistema de salud provincial. Se fabricaron aproximadamente unas 5000 máscaras, contando lo fabricado por las escuelas técnicas y los CFP.

Los CFP con cursos de confección textil, fabricaron también unos 3000 barbijos, 500 camisolines, treinta juegos de sábanas y doce juegos de sábanas para cunas, destinados a hospitales o salas de salud de la zona de influencia de cada centro. Se trabajó solamente con docentes voluntarios.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; ABDALA, Lorena Vanesa; MURISI, Liliana Amelia; CHAPINO, Germán Armando; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; RIVERO, Javier Alejandro; GAITÁN, Ludmila, y DU PLESSIS, María Laura; por el bloque Frenune: GALLIA, Fernando Adrián; y por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 15 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra provincia.

26 de julio - 68.º aniversario de Senillosa

Desde fines del siglo XIX, el paraje se conoció con el nombre de «Laguna del Toro». El escaso poblado lo constituían algunas casas y comercios. Allí trabajaban tropas de carros desde Arroyito y Cabo Alarcón.

El primer poblador que allí se estableció con un comercio de ramos generales fue don Arturo J. Nook, de nacionalidad inglesa. Posteriormente se establecieron en el lugar los vecinos don Lisandro Olazábal y su esposa doña Dolores del Carmen Olazábal, don Bernardo Fuentes y su esposa doña Feliciano Gelves y doña Dolores Maldonado de Oses.

Con fecha 24 de junio de 1889 se firma un decreto en el cual se le conceden a «los señores Pastor y Felipe Senillosa, la propiedad de los lotes 23, 25, 29 y 31 de la Sección XXVIII del Departamento Confluencia de 11 500 hectáreas».

Podemos recordar a los primeros vecinos afincados con sus distintas actividades en esta localidad: a don Carlos Vivot dedicado a la atención de un almacén de ramos generales; a Pascual y José Rosas, a Vicente Coronel y a Luis Cotela, dedicados a la actividad ganadera; a Muñoz Juan de Dios y Nacimiento José, dedicados a la actividad agrícola.

El 7 de marzo de 1910, el entonces gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, autoriza el funcionamiento de la Balsa España al Sr. Francisco Bueno. Por su parte en 1914 el tren Ferrocarril Sud, proveniente de la Capital Federal, hace su primera parada en la Estación Senillosa, denominada así por la donación que los hermanos Senillosa hicieron a favor del ferrocarril. Este fue un hecho importante como factor de progreso de esta localidad. Las vías férreas fueron construidas en un punto especial de cruce por el sur de los principales establecimientos ganaderos, que traían al lugar el ganado de embarque, por estar situado en el camino de Neuquén y Zapala y que convergía con el camino que conduce a Bariloche.

Con fecha 7 de marzo de 1951 se hace el pedido formal de reconocimiento de la primera Comisión de Fomento, la cual estaba integrada por Fernando Quiroga, Ricardo Rosas, Francisco

Jáuregui y Fermín Pérez. Es así que el 26 de julio de 1951, el entonces secretario gubernamental, Pedro Mendaña, dicta la Resolución 994 con la cual se reconoce a esta primera Comisión de Fomento.

En los años 70, en pleno auge de desarrollo energético del país, se llevó a cabo esta represa de El Chocón-Cerros Colorados, y a orillas del lago Ramos Mexía se funda la Villa el Chocón en la cual residió el personal técnico que trabajó en dicho emprendimiento. Pero hacia 1975 se produjo una inundación en El Chocón, un hecho que vinculó a ambas localidades y que se constituyó a su vez en un factor de movilidad y crecimiento social para Senillosa. Como consecuencia de la inundación ocurrida en esa localidad, se llevó a cabo el levantamiento y traslado inmediato de la Villa Temporal hacia la localidad de Senillosa como pueblo más próximo.

Este hecho y la permanencia de este grupo de trabajadores en la localidad de Senillosa generó la necesidad de construir un plan de viviendas, llamado San José, en el cual residieron los empleados y vecinos de la villa, quienes viajaban diariamente a realizar sus tareas en la obra de El Chocón. Asimismo, con el pasar del tiempo se construyó para uso exclusivo de los que fueron empleados del Chocón un gimnasio el cual sería llamado «Exobreros de El Chocón».

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; ABDALA, Lorena Vanesa; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; GAITÁN, Ludmila; RIVERO, Javier Alejandro; MURISI, Liliana Amelia, y CHAPINO, Germán Armando; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José; por el bloque Siempre: BONOTTI, María Laura, y PERESSINI, Andrés Arturo; por el bloque Frenune: GALLIA, Fernando Adrián; por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet.

NEUQUÉN, 15 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación y reclamo por la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro, desaparecido hace 75 días, quien se comunicó por última vez con su familia a fines del mes de abril, tras ser demorado en un retén policial cuando se dirigía desde la localidad de Pedro Luro hacia Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Hace setenta y cinco días se denunció la desaparición de Facundo Astudillo Castro, joven de 22 años que tuvo el último contacto con su familia cuando se encontraba en el sur de la provincia de Buenos Aires.

La última comunicación que Castro tuvo con familiares fue tras ser demorado en un retén policial, cuando iba a pie desde la localidad de Pedro Luro hacia Bahía Blanca. Los efectivos de la Policía bonaerense que tuvieron contacto con él fueron apartados por decisión del Ministerio de Seguridad provincial y la Justicia Federal de Bahía Blanca, que lleva adelante la causa, indaga sobre su accionar.

Si bien se manejan varias líneas de investigación, desde una desaparición forzada hasta un accidente de tránsito cuando supuestamente caminaba por la Ruta nacional 3 desde Pedro Luro a Bahía Blanca, hasta el momento las pruebas son pocas y por eso la fiscalía ordenó una batería de medidas para conocer qué sucedió con Facundo.

Desde hoy se suman a la búsqueda del joven fuerzas federales dependientes del Ministerio de Seguridad de la nación, quienes llevarán adelante operativos de rastrillaje en diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires a pedido de la Fiscalía Federal, que es quien interviene en la causa por su desaparición forzada.

Tal como lo sostuvo el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, consideramos que la investigación judicial «tiene que ir a fondo y sin ninguna demora», e impidiendo cualquier tipo de encubrimiento, por lo que se apela a liberar de cualquier obstáculo a la Justicia.

Consideramos que todo acto de desaparición forzada constituye un ultraje a la dignidad humana. Es condenado como una negación de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y como una violación grave manifiesta de los derechos humanos y de las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales pertinentes a la materia.

En tanto todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho al

reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Igualmente viola, además, el derecho a la vida, o lo pone gravemente en peligro.

Es en esta línea que manifestamos nuestra preocupación desde esta Legislatura y solicitamos a través de la presente declaración el esclarecimiento del hecho y la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro, por lo que invitamos a nuestros pares acompañen la presente iniciativa.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: MARTÍNEZ, María Soledad; MANSILLA, Mariano; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; GUTIÉRREZ, María Ayelén; SALABURU, María Soledad; PERALTA, Osvaldo Darío; PARRILLI, María Lorena; RIOSECO, Teresa, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

NEUQUÉN, 14 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al presidente de la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén, Ramón Soto, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura respecto a la situación de infraestructura y de la planta de personal de la citada dependencia, en el marco de la intensa afectación de servicios que se requieren de la misma en la presente temporada invernal y ante el Operativo Nieve.

En tal sentido solicitamos conocer información en torno a:

- a) Estado del parque automotor y de maquinarias, con detalle de antigüedad y de revisión técnica obligatoria del mismo.
- b) Previsión de insumos y materiales para el mantenimiento de las rutas en la actual temporada invernal.
- c) Cantidad de personal que reviste en planta permanente y como contratado, discriminado en forma anual, de los últimos cinco años.
- c) Grilla salarial y escalafonaria de la planta de personal, incluidos plus y vigencia del convenio por comisión de servicios, y detalle de la última actualización de sueldos.
- d) Provisión de ropa de trabajo para el personal.
- e) Previsiones particulares para el resguardo de la salud de los trabajadores de la dependencia en contexto de la pandemia de COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco de la presente temporada invernal, con el Operativo Nieve en marcha y en el contexto particular de la emergencia de la pandemia de COVID-19, trabajadores de la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén han manifestado, a través de su organización gremial, la preocupación por las condiciones materiales, humanas y laborales que afectan al sector.

A fines del mes de junio de este año, la Unión Neuquina de Agentes Viales Provinciales junto al cuerpo de delegados hizo pública esta inquietud luego de la realización de un plenario provincial. Un pronunciamiento de la organización puso de manifiesto que de no existir una solución en lo inmediato los trabajadores de los distintos distritos y de la Sede Central de la D. P. V. N. no estarían en condiciones operativas ni presupuestarias aptas para afrontar los compromisos que generaba un nuevo Operativo Nieve.

De la prestación de servicio de la Dirección de Vialidad se desprende la seguridad para el tránsito óptimo por las rutas de la provincia y los trabajadores advirtieron mucha preocupación respecto a que año tras año la empresa ha sido devastada en cuanto a equipamiento, personal operativo,

técnico, profesional y administrativo. Pese a los numerosos reclamos del gremio, indicaba la organización sindical, con el paso del tiempo la situación se dilató y se agravó.

La denuncia de sus trabajadores señalaba que «el proceso de modernización para esta empresa del Estado solo es un anuncio en los distintos matutinos o portales de internet. Las condiciones laborales de los compañeros que atienden el despeje de nieve de las distintas rutas de la provincia es cada día más preocupante y como trabajadores de los caminos no podemos más que aclarar que, pese a la mejor buena voluntad que tengan todos los compañeros viales, no estamos en condiciones de brindar un tránsito fluido y seguro».

La organización expuso en una comunicación pública la preocupación por la integridad física de los operarios para cumplir con las labores diarias, «con un equipamiento que al no sufrir un recambio lógico se vuelve cada vez más obsoleto, al igual que instalaciones edilicias que por el paso del tiempo, han tenido un franco deterioro». También manifestó la falta de personal necesario para el desempeño de labores diarias en las rutas, con el mismo sentido de solidaridad que ha caracterizado al sector laboral en el tiempo.

Si bien la actual pandemia ha significado una merma en el tránsito vehicular por las rutas provinciales, la necesidad de circulación del transporte de mercaderías, de los trabajadores esenciales y sus servicios, de operarios de empresas que se trasladan a sus lugares de trabajo y de vecinos que se movilizan para la provisión de insumos para su consumo, o para mantener emprendimientos productivos, requieren de la presencia de una Dirección de Vialidad Provincial activa, presente y en condiciones de brindar seguridad en todas las regiones. Una Dirección de Vialidad Provincial que ha sido señera en la historia de la provincia por su presencia permanente en cada rincón de la misma, de la que reconocemos como legisladores y vecinos de distintas localidades el fuerte compromiso de sus trabajadores.

La preocupación expuesta sobre el servicio que presta la Dirección de referencia y las condiciones actuales en que desarrolla su tarea en forma cotidiana el personal de la misma, motivan el presente proyecto de resolución que invitamos a acompañar.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: MARTÍNEZ, María Soledad; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; GUTIÉRREZ, María Ayelén; SALABURU, María Soledad; PERALTA, Osvaldo Darío; por el bloque Frente de Todos, y RIOSECO, Teresa.



LEY 3236

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 523, que instituye el 15 de junio como Día Nacional de la Reforma Universitaria.

Artículo 2.º En junio de cada año, los poderes del Estado deben desarrollar actividades vinculadas con la fecha referida en el artículo anterior.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley emitiendo normas en igual sentido.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
08:47:38 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
10:25:07 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se prorroga la vigencia de la Ley 2981 hasta el 30 de noviembre de 2023, conforme al régimen especial establecido por Ley 2191, a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas individuales o grupos familiares.

Artículo 2.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
08:43:02 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.07.21 09:52:28
-03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se sustituye el texto de la Ley 2152 por el siguiente:

«Artículo 1.º Se crea el Centro de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad o del organismo que lo remplace.

Artículo 2.º La presente ley tiene por objeto:

- a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas; en especial, el asesoramiento, asistencia, acompañamiento y protección de sus derechos, según la Constitución nacional, tratados internacionales, la Constitución provincial y leyes nacionales y provinciales.
- b) Garantizar y propiciar la autonomía de las víctimas, incluido su grupo familiar, que concurran al Centro de Atención a la Víctima para restablecer sus derechos.
- c) Establecer y coordinar acciones y medidas para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, de su grupo familiar y de las personas con quienes mantengan una relación inmediata afectiva.
- d) Elaborar planes preventivos individuales o comunitarios destinados a prevenir el delito.

Artículo 3.º El Centro de Atención a la Víctima está integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales bajo la dirección de un especialista en áreas relacionadas con las ciencias sociales, designado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.º El equipo interdisciplinario del Centro de Atención a la Víctima debe estar conformado por profesionales de las siguientes disciplinas: psicología, trabajo social, abogacía y/o acompañamiento terapéutico.

Artículo 5.º El Centro de Atención a la Víctima interviene a solicitud de la víctima, de sus representantes legales o por requerimiento de las instituciones gubernamentales —policiales, de salud o de educación— provinciales, municipales o judiciales. La intervención debe efectuarse respetando la voluntad de la víctima y evitando revictimizarla.

Artículo 6.º El Centro de Atención a la Víctima presta asistencia:

- a) A la víctima de delito.
- b) A las víctimas de violencia familiar y de género, en virtud de las leyes que la rigen.
- c) A las víctimas de siniestros viales, sean culposos o dolosos, en forma excepcional, siempre que se produzcan lesiones gravísimas o una consecuencia fatal.
- d) A las víctimas o a sus familiares que la requieran en caso de catástrofe.
- e) A las víctimas del delito de trata de personas.

Artículo 7.º A los efectos de esta ley, se entiende por *víctima* a toda persona humana que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones, sufrimiento emocional, menoscabo a su patrimonio o violación de sus derechos fundamentales, como consecuencia de hechos, acciones u omisiones que violen la legislación vigente.

Quedan incluidos en la definición sus familiares y quienes poseen una relación inmediata afectiva con ella.

Artículo 8.º El Centro de Atención a la Víctima tiene las siguientes funciones:

- a) Brindar asistencia para atender los efectos directos del delito o actos de violencia, y prevenir la victimización secundaria y terciaria.
- b) Generar una estrategia de aproximación y construcción de confianza con la ciudadanía, tendiente a lograr condiciones propicias para realizar denuncias por delitos.
- c) Coordinar acciones con otros organismos de la administración pública nacional, provincial o municipal, o con organizaciones de la sociedad civil según corresponda, para optimizar la asistencia material, médica, psicológica y social necesaria para los sujetos a quienes la presente ley contempla.
- d) Orientar e informar a la víctima sobre la disponibilidad de servicios de salud, sociales y demás asistencias pertinentes, y colaborar con su acceso a ellos.
- e) Brindar acompañamiento psicológico durante todo el proceso judicial si así lo solicita la víctima o sus familiares.
- f) Informar a la persona afectada por un delito sobre sus derechos y el modo de ejercerlos ante los organismos jurisdiccionales, administrativos gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo acciones que posibiliten su acceso a la justicia.
- g) Llevar a cabo mecanismos tendientes a mejorar la superación del trauma por parte de la víctima, articulando con otros organismos para proteger su intimidad y garantizar su seguridad.
- h) Elaborar, por sí o interinstitucionalmente, planes preventivos individuales o comunitarios destinados a reducir y a evitar el quebrantamiento de los derechos de las víctimas.
- i) Realizar capacitaciones destinadas al personal de organismos públicos o privados para informarles acerca de las necesidades de las víctimas durante el proceso de crisis victimológica y proporcionarles directrices para garantizar una ayuda apropiada y rápida. Asimismo, atender a la difusión de los derechos que amparan a las víctimas.
- j) Implementar campañas informativas tendientes a difundir los derechos de las víctimas.
- k) Coordinar programas de capacitación interna y con los demás sectores de la sociedad.
- l) Prestar asistencia victimológica a las víctimas, familiares de víctimas fatales o personas que hayan sufrido lesiones gravísimas producto de accidentes viales.
- m) Intervenir en la promoción de la denuncia por parte de la víctima y en su empoderamiento.
- n) Asistir a las víctimas del delito de trata de personas hasta la declaración testimonial, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 9.º Si la víctima es menor de edad, el Centro de Atención a la Víctima debe asistir al grupo familiar o al representante de aquella, y dar inmediata intervención a la Defensoría de los Derechos del Niño y Adolescente.

Artículo 10.º El Centro de Atención a la Víctima puede celebrar convenios con organismos gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para el efectivo cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 11 El personal del Centro de Atención a la Víctima debe guardar absoluta reserva de las informaciones que lleguen a su conocimiento; como consecuencia, no pueden revelar las actuaciones realizadas por la institución. Solo se exceptuará de tal deber de información o secreto profesional cuando los jueces en procesos judiciales así lo determinen, con los recaudos establecidos por las leyes respectivas».

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley en un plazo de noventa días a partir de su promulgación.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
08:47:55 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.07.21 09:54:18
-03'00'



DECLARACIÓN 2914

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la adaptación digital, realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, del cuento *Mi héroe eres tú*, material que recorre el mundo y que fue creado por especialistas para explicarles la pandemia a los niños.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
09:14:45 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21 10:41:34 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la revista jurídica *Ius Comahue*, sobre doctrina y jurisprudencia de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a los editores de la revista mencionada en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
09:14:22 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
10:43:14 -03'00'



DECLARACIÓN 2916

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el bosque petrificado ubicado en cercanías de la localidad de El Sauce, que, por su valor paleontológico, representa para la localidad un potencial turístico, educativo, económico y social.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de El Sauce.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:13:22 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
11:06:37 -03'00'



DECLARACIÓN 2917

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Agua segura, desarrollado por el equipo de enfermeros y agentes sanitarios del Área Programa del Hospital Plottier y en coordinación con la Cooperativa de Agua Potable Plottier Ltda., orientado a difundir buenos hábitos sobre el consumo de agua en instituciones educativas de dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Plottier y a la Cooperativa de Agua Potable Plottier Ltda.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:12:56 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
11:08:38 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo al Decreto 495/20, que establece el porcentaje de movilidad de las jubilaciones, por considerarlo inconstitucional y por incumplir los parámetros establecidos por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Su rechazo al Decreto 542/20, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la movilidad jubilatoria consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución nacional y reglamentada por la Ley nacional 24 241.

Artículo 3.º Comuníquese a la Anses y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:18:53 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.07.21 11:10:40
-03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que informe, respecto del estado de la Ruta provincial 50, lo siguiente:

- a) Si se ha cumplido con la Ley 2697, en lo que se refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017. En caso negativo, detalle las causas de la demora.
- b) Si se han realizado tareas de mantenimiento en la nueva traza y de cartelería a lo largo de la ruta para conservarla en condiciones transitables.
- c) Si se ha realizado otro tipo de obras sobre su traza, desde la Ruta provincial 237 hasta la Ruta provincial 234.
- d) Si se ha dado curso a las denuncias de pobladores de la zona y viajeros, respecto de la existencia de tranqueras cerradas, para garantizar el libre tránsito.
- e) Si está asegurado el transporte y la conectividad de los pobladores rurales de la zona con las áreas lindantes, comunidades mapuches y alumnos de la Escuela Rural N.º 84.
- f) Si la obra está contemplada en el Presupuesto provincial 2020. En caso negativo, indique la fecha de realización dentro del plan de proyectos viales que se realizarán en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:20:08 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
11:19:07 -03'00'



DECLARACIÓN 2919

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º aniversario del Parque de Nieve Batea Mahuida, que se realizó el 11 de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la comunidad Puel.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:15:49 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21 11:12:37 -03'00'



DECLARACIÓN 2920

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo de confección de máscaras de protección sanitaria y soportes de sueros realizado por distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas de la provincia del Neuquén, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, y a los distintos centros de formación profesional y escuelas técnicas del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:20:56 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
11:15:09 -03'00'



DECLARACIÓN 2921

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la localidad de Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte.- - - - -




FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.07.20
13:20:39 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.21
11:16:55 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

11.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesiona por videoconferencia.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Sesiona por videoconferencia.
MONTECINOS, Karina	✓			Se incorpora durante la sesión.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			Sesiona por videoconferencia.
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	35			La sesión comenzó con 29 diputados.

HL, 16 de julio de 2020
 Presidencia: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban